

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
PSICOLOGÍA**

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de:
PSICÓLOGA**

**TEMA:
PERCEPCIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL
CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y
DURADERA EN POBLACIÓN COLOMBIANA ADULTA CON
DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ECUADOR**

**AUTORA:
SOFÍA CLAUDINA PILLAPA TIBÁN**

**TUTOR:
CARLOS MARCELO REYES VALENZUELA**

Quito, octubre del 2017

Cesión de derechos de autor

Yo Sofía Claudina Pillapa Tibán, con documento de identidad N° 1802327260, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de ser la autora del trabajo de titulación intitulado: “PERCEPCIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN POBLACIÓN COLOMBIANA ADULTA CON DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ECUADOR”, mismo que ha sido desarrollado para la optar por el título de: Psicóloga, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autora me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Nombre: Sofía Claudina Pillapa Tibán

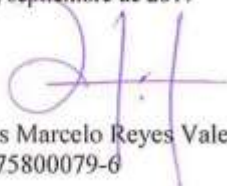
Cedula: 1802327260

Fecha: septiembre del 2017

DECLARATORIA DE COAUTORÍA DEL DOCENTE TUTOR/A

Yo declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado del trabajo de titulación con nombre: "Percepción del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en población colombiana adulta con desplazamiento forzado en Ecuador", realizado por Sofía Claudina Pillapa Tipán, cédula 1802327260, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, septiembre de 2017



Carlos Marcelo Reyes Valenzuela
CI: 175800079-6

Quito, 12 septiembre de 2017

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

De mi consideración:

En mi calidad de representante legal de Asylum Access Ecuador autorizo a la señorita Sofía Claudina Pillapa Tibán portadora de CI: 180232726-0 egresada en psicología clínica de la Universidad Politécnica Salesiana, el uso de la información institucional y la publicación total o parcial de su trabajo de investigación denominado: PERCEPCIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN POBLACIÓN COLOMBIANA ADULTA CON DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ECUADOR.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente.



Karina Sarmiento
Directora y Representante legal
Asylum Access Ecuador

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación, a todos mis seres queridos que supieron apoyarme en todo momento, sin importar el tiempo transcurrido, cuando mi voluntad se desvanecía fueron mi baluarte seguro, con su ejemplo me han enseñado que lo importante es superar los obstáculos y llegar a la meta propuesta.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradezco a Dios por su presencia continua durante este proceso, de un modo especial mi gratitud a mis padres, hermanos, personas cercanas y amigos que me exhortaron a seguir adelante y me apoyaron en el periodo universitario.

Agradezco a mi tutor Carlos Reyes por integrarme en su proyecto de investigación y guiarme en este trabajo, a los directores regionales y demás colaboradores de Asylum Access y a todas las personas que favorecieron para que este proyecto se desarrolle satisfactoriamente. Que nuestro Padre Celestial recompense a cada uno en la medida de su generosidad expresada con mi persona.

Índice

Introducción	1
1. Planteamiento del problema	3
2. Justificación y relevancia	5
2.1. Justificación	5
2.2. Relevancia de la Investigación	6
3. Objetivos	7
3.1. Objetivo General.....	7
3.2. Objetivos Específicos	7
4. Marco referencial	8
4.1. Descripción del contexto histórico del conflicto armado	8
4.2. Población afectada por el Conflicto armado	10
4.3. Desplazamiento de la población en Ecuador.....	11
4.4. Solicitud de refugio en Ecuador	13
4.5. Acuerdo Final para la Terminación de Conflicto	15
5. Marco conceptual	19
5.1. Psicología y Desplazamiento Forzado.....	19
5.2. Trauma acumulativo	21
5.3. Crecimiento postraumático en contextos de violencia política	23
5.4. Perdón intergrupal	26
6. Variables o dimensiones.....	29
6.1. Antecedentes socio-demográficos	29
6.2. Trayectoria de Desplazamiento y su impacto.....	29
6.3. Actitud ante el proceso de paz.....	29

6.4. Trauma acumulativo	30
6.5. Crecimiento Postraumático.....	30
7. Hipótesis.....	31
8. Marco metodológico.....	32
8.1. Perspectiva Metodológica.....	32
8.2. Diseño de investigación.....	32
8.3. Tipo de investigación	33
8.4. Instrumentos y técnicas de Producción de datos	33
9. Plan de análisis	35
10. Población y muestra	36
11. Presentación de resultados.....	37
11.1. Descriptivos	37
11.2. Correlaciones	54
11.3. Comparaciones de Medias.....	55
12. Interpretación de resultados.....	58
Conclusiones	61
Recomendaciones.....	64
Referencias.....	66

Índice de Tablas

Tabla 1. Resultados de género	37
Tabla 2. Resultados de estado civil de los participantes	38
Tabla 3. Resultados de con quién viven los participantes en Ecuador.....	39
Tabla 4. Resultados descriptivos del nivel de estudio de los participantes.....	40
Tabla 5. Resultados descriptivos del grupo étnico de los participantes.....	41
Tabla 6. Resultados descriptivos de la situación laboral.....	42
Tabla 7. Resultados descriptivos sobre la religión de los participantes.....	43
Tabla 8. Resultados de ingreso mensual	44
Tabla 9. Resultados descriptivos de ayudas económicas recibidas.....	45
Tabla 10. Resultados de condiciones migratorias de los participantes	46
Tabla 11. Resultados del departamento en que vivía antes del desplazamiento	48
Tabla 12. Condiciones de vida previas y posteriores al desplazamiento	50
Tabla 13. Resultados de la participación en el plebiscito 02 de octubre.....	51
Tabla 14. Resultados de evaluación del impacto del Acuerdo Final	52
Tabla 15. Resultados descriptivos de si se conseguirá la paz en Colombia.....	53
Tabla 16. Correlaciones de las variables de estudio: conocimiento del Acuerdo, participación en la votación y evaluación del Acuerdo	55

Índice de Figuras

Figura 1. Porcentajes obtenidos del género de los desplazados.....	38
Figura 2. Porcentajes obtenidos del estado civil de los desplazados.	39
Figura 3. Porcentajes obtenidos de con quién viven los desplazados.....	40
Figura 4. Porcentajes obtenidos del nivel de estudio de los desplazados.	41
Figura 5. Porcentajes obtenidos del grupo étnico de los desplazados.....	42
Figura 6. Porcentajes obtenidos de la situación laboral de los desplazados	43
Figura 7. Porcentajes obtenidos sobre la religión de los desplazados.....	44
Figura 8. Porcentajes obtenidos del ingreso mensual de los desplazados.....	45
Figura 9. Porcentajes obtenidos de ayudas económicas que reciben los desplazados.	46
Figura 10. Porcentajes obtenidos de condiciones migratorias de los desplazados. ...	47
Figura 11. Porcentajes obtenidos del departamento en que vivían antes del desplazamiento.....	49
Figura 12. Porcentajes obtenidos de condiciones de vida previas y posteriores al desplazamiento.....	51
Figura 13. Porcentajes obtenidos de la participación en el plebiscito del 02 de octubre	52

Índice de anexos

Anexo 1. Consentimiento Informado.....	70
Anexo 2. Cuestionario.....	71

Resumen

Esta investigación es un estudio descriptivo, correlacional y exploratorio, en el cual se propuso evaluar la percepción sobre el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de la población colombiana con desplazamiento forzado que vive en Ecuador. El interés es explorar cómo ha influenciado este Acuerdo en su interacción social, reconocer y describir los fenómenos psicológicos que se han manifestados, durante su trayectoria de desplazamiento hasta llegar a Ecuador. Para esto, se aplica una encuesta estructurada en 150 usuarios de la institución Asylum Access Ecuador, con participación voluntaria y anónima de los participantes que contenían las siguientes dimensiones: antecedentes socio-demográficos, actitud ante el proceso de terminación de conflicto, trauma acumulativo, condiciones para el perdón y crecimiento postraumático.

Los resultados ponen en evidencia que la gran mayoría no vota en el plebiscito, que presenta un desconocimiento sobre los puntos del Acuerdo, que presentan temor a que se cumpla y, en general, con una percepción mala-regular respecto del Acuerdo. Complementariamente, las personas con mayores afectaciones psicosociales producto del desplazamiento forzado, son quienes presentan peor percepción del Acuerdo. Se discuten las implicaciones de estos resultados.

Palabras clave: Conflicto armado Colombia; Acuerdo Final; población desplazada en Ecuador; Impactos.

Abstract

This research is a descriptive, exploratory, and correlational study in which was proposed to evaluate the perception of the Final agreement for the end of the conflict and the construction of a stable and lasting peace of the Colombian population with forced displacement who lives in Ecuador.

The interest is to explore how it has influenced this agreement in their social interaction, recognizing and describing psychological phenomena that have been expressed, during their trajectory of displacement until arrive at arriving to Ecuador.

For this, a structured survey is applied into 150 users of the institution Asylum Access Ecuador, with anonymous voluntary participation of the participants containing the following dimensions: socio-demographic background, motion path and its impact, attitude to the peace process, cumulative trauma and post-traumatic growth.

The results puts in evidence that the vast majority don't vote in the plebiscite show a lack of knowledge on the points of the agreement, they have fear to be fulfilled. And in general, a bad – regular perception on the agreement .The implications of the results are discussed.

Key words: Armed Conflict in Colombia, Final Agreement, Displaced population in Ecuador, Impact.

Introducción

Este trabajo de investigación intenta relacionar dos aspectos: la percepción del Acuerdo Final de Terminación de Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante, Acuerdo Final) en colombianos con desplazamiento en Ecuador y las afectaciones psicosociales producto de dicho desplazamiento forzado. La hipótesis central de este trabajo es que las condiciones actuales de tales afectaciones psicosociales determina una percepción negativa del Acuerdo.

Para ello, se presenta en distintos apartados aspectos relacionados con el contexto histórico del conflicto armado, las características que asume el desplazamiento forzado en Ecuador y la posterior solicitud de refugio. Posteriormente, se abordan los puntos que contiene el Acuerdo Final, el rol de la Psicología en este contexto y se revisan consideraciones sobre el impacto psicosocial del desplazamiento a través de las nociones de trauma acumulativo, condiciones para el perdón y crecimiento postraumático.

Nuestra intención es dejar de manifiesto que en el contexto actual, se están presentando condiciones de un post-Acuerdo, dado que el conflicto armado continúa, consideración que es contraria al discurso oficial (y también académica) que Colombia está en una fase de post-Conflicto. Por otro lado, la percepción de las personas desplazadas en Ecuador coincide en dudas sobre la aplicación del Acuerdo, hay escaso interés en retornar a su país y una mayoría manifiesta que requieren el apoyo incondicional tanto del gobierno como de organizaciones. Esto facilitaría el abordaje y procesamiento de traumas e impactos psicosociales y puedan rehacer sus vidas sin

frustrarse por los recuerdos dolorosos sino sostenidos por una visión que los lleve a trascender en el tiempo.

1. Planteamiento del problema

El Acuerdo Final entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) configuran un hecho relevante en la historia democrática del territorio, ya que marca el fin de la violencia. El desafío de este proceso de construcción colectiva hará viable cimentar un futuro mejor, lleno de justicia, democracia, donde prevalezca un ambiente de paz y respeto para millones de colombianos que han sufrido durante décadas de violencia, muerte y dolor. Pero este acto plasmado en Acuerdo requiere de diversos análisis en dimensiones tales como: sociales, políticas, económicas, culturales, educativas y éticas, asimismo, los retos que precedieron al Acuerdo y que se desplegarán a partir de su firma. La sociedad colombiana tendrá en sus manos la posibilidad de ir abriendo y multiplicando los desafíos para poner fin de una vez y para siempre a los ciclos históricos de terrorismo según lo acordado en el Acuerdo Final.

No obstante, en este proceso existen miles de personas colombianas que fueron desplazadas a varios países y están expectantes de lo que pasa en torno al proceso de paz en su patria, con la esperanza de poder restablecer su identidad social. Ecuador se ha constituido en el país que más protección y refugio ha brindado en América Latina. Según ACNUR (2016), estuvieron reconocidas como refugiadas 60.329 personas hasta septiembre de 2016, de este número 233.049 solicitaron refugio y alrededor de 418 personas cruzan la frontera cada mes y solicitan protección internacional.

En este contexto post-Acuerdo la Psicología Social posee un reto grande considerando que el problema aún no ha concluido. Como manifiesta Molina (2016)

el conflicto en Colombia no es la violencia, ni la guerra en sí, sino cierta realidad social que demanda tenerle en cuenta. En este contexto, se requiere considerar cómo está siendo percibido el Acuerdo Final en población con desplazamiento forzado en Ecuador, específicamente, en Quito, y de qué modo las afectaciones psicosociales que presentan asociada a este desplazamiento forzado está condicionando la percepción de este Acuerdo.

Por lo tanto, el objetivo del trabajo de investigación se centra en indagar la percepción de la población colombiana con desplazamiento forzado sobre el Acuerdo Final. Además, se incluirán diversas variables psicosociales para conocer el impacto que ha representado la situación de desplazamiento forzado. Por otro se evaluarán los efectos psicosociales a través de la medición de trauma acumulativo y crecimiento postraumático que las experiencias vividas han causado en los sujetos.

A partir de estos antecedentes surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las percepciones sobre el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y los efectos psicosociales en población colombiana adulta, con desplazamiento forzado en Ecuador?

2. Justificación y relevancia

2.1. Justificación

Como una salida política al conflicto social y armado que vive Colombia se plantea este proceso de paz, proyectándose hacia una reconstrucción de la democracia, el logro de una justicia social y el bienestar de un país que ha venido experimentando sus efectos durante más de seis décadas. Pese a las intenciones y esfuerzo por conseguir este Acuerdo, no se ha logrado el consenso de la población, aspecto evidenciado en los resultados del plebiscito del 2 de octubre de 2016: “el NO, con 6.430.170 votos (50,22 %) y el SI, con 6.371.911 votos (49,77 %). Con una participación del 37,41% y una abstención del 62,59%” (Revista semana, 2016). El Acuerdo final suscrito en noviembre pone de manifiesto las dudas que hay sobre tal Acuerdo, aspecto que es indispensable requerir e indagar en población con desplazamiento forzado.

En este punto, es necesario conocer aquellas percepciones de la población colombiana desplazada en Quito desde un ámbito psicosocial, para que identifiquen los factores negativos o positivos que este proceso puede generar en cada persona y lo afronten en su vida diaria. Por otro lado, es fundamental conocer el impacto psicosocial que se asocia a dicho desplazamiento forzado y se pueda implementar proyectos de intervención que den estabilidad emocional para que superen los traumas pasados y actuales. A la fecha, no se conocen de otros estudios que evalúen cómo está siendo percibido el Acuerdo Final en colombianos que residen en Quito ni cómo los efectos del desplazamiento forzado están condicionando tal percepción.

2.2. Relevancia de la Investigación

A partir de lo señalado anteriormente, este trabajo presenta tres aportes:

1. Relevancia social: El estudio de la percepción del impacto del Acuerdo en población colombiana desplazada en Quito proporciona una relevancia social dado lo histórico de este acuerdo. Además, es relevante explorar cómo está siendo percibido en grupos que han presentado permanentes vulneraciones. Esto proporcionará una información que requiere ser considerada por autoridades e instituciones que trabajan con esta población.

2. Pertinencia: Es oportuno estudiar no solo los efectos psicosociales asociados al desplazamiento forzado en estas poblaciones, sino de qué modo tales efectos están condicionando su percepción actual del Acuerdo. En un contexto donde se están planteando dudas sobre la continuidad del apoyo de ACNUR y del propio Estado ecuatoriano, es pertinente relevar cómo está siendo percibido este acuerdo y de qué modo personas desplazadas requieren mantener condiciones de apoyo.

3. Valor teórico: La adopción de una perspectiva psicosocial nos permite valorar como los fenómenos sociales vivenciados están influenciando en la percepción de los efectos asociados al desplazamiento y en el Acuerdo Final.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Evaluar la percepción del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y variables psicosociales del impacto del desplazamiento forzado en población colombiana que vive en Ecuador.

3.2. Objetivos Específicos

- Describir las perspectivas, temores y evaluación que realiza la población colombiana con desplazamiento forzado en Quito sobre el acuerdo de término del conflicto.
- Explorar el impacto psicosocial del desplazamiento forzado en población colombiana, a través de la noción de trauma acumulativo y crecimiento postraumático.
- Identificar las condiciones que favorecerían el perdón de la población colombiana con desplazamiento forzado respecto a sus agresores.

4. Marco referencial

4.1. Descripción del contexto histórico del conflicto armado

Colombia ha soportado más de cincuenta años de violencia continua, durante el siglo XIX y parte del siglo XX, los partidos políticos tradicionales acudieron a la intimidación para solucionar sus pugnas de poder. La hostilidad entre Liberales y Conservadores da inicio al periodo conocido como “La Violencia” (1946-1958), se restringe a los movimientos agrarios, obreros y populares agrupados en torno a los ideales del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, asesinado el 9 de abril de 1948. Este hecho generó protestas populares conocidas como “El Bogotazo”, que marca el inicio del periodo bélico, al menos 3500 personas murieron en los combates mantenidos por una semana. Según el GMH se formaron agrupaciones armadas a órdenes del Gobierno Conservador y del otro las guerrillas liberales como también las autodefensas comunistas.

El Grupo de Memoria Histórica (GMH) identifica cuatro periodos en la evolución del conflicto armado:

1. Primer periodo (1958-1982). En este periodo crece la violencia bipartidista y da inicio a la subversiva con la propagación de las guerrillas que no están de acuerdo con la movilización social y la marginalidad del conflicto armado.

2. Segundo periodo (1982-1996). Es conocido por la influencia política y aumento militar de las guerrillas, surgimiento de los grupos paramilitares, las dificultades y el debilitamiento del Estado, la irrupción y posicionamiento del narcotráfico. La nueva

Constitución Política de 1991, y los procesos de paz y las reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos.

3. Tercer periodo (1996-2005). Fase en que se incrementa el conflicto armado, con la proliferación paralela de las guerrillas y los grupos paramilitares, la crisis y la reconstrucción del Estado en medio del conflicto armado donde la opinión pública sugiere una solución militar del conflicto armado. La lucha contra el narcotráfico, como también la lucha contra el terrorismo refuerzan las tensiones internacionales generadas por conflicto armado.

4. Cuarto periodo (2005-2012). Periodo que se caracteriza por el ataque militar del Estado contra los insurgentes, acción que debilita pero no somete a la guerrilla la cual se reorganizó militarmente. También se produce el fracaso de la negociación política con los grupos paramilitares, los cuales fortalecieron sus estrategias para su accionar delictivo y desafiar al Estado.

Por otro lado, a estos cuatro periodos identificados por del GMH, se le puede añadir un **quinto periodo (2012-2016)** que se inicia con la creación de la Mesa de Conversaciones el día 18 de octubre de 2012 en Oslo (Noruega). Posteriormente, se realizan las reuniones en la Habana (Cuba), con el propósito de poner fin al conflicto violento, es decir, sentar las bases de un Acuerdo.

Esto demandó cuatro años de negociación para analizar el pro y contra de su contenido. El 02 de octubre del 2016, mediante un plebiscito los colombianos mostraron su disconformidad con el Acuerdo, modificaron el Acuerdo tomando en

cuenta las sugerencias de los movimientos sociales y políticos. De esta manera, fue firmado el Acuerdo el 26 de septiembre de 2016 en Cartagena, ante la presencia de varios jefes de estados. Según las noticias que imparte Caracol (2016) luego de los resultados del plebiscito descritos anteriormente, se suscribe un Acuerdo Final en el Senado Colombiano el 26 de noviembre de 2016.

4.2. Población afectada por el Conflicto armado

Los actos violentos que ha sufrido Colombia durante varias décadas son consecuencia de maniobras políticas y militares premeditadas y se sostienen en las dinámicas sociales, el conflicto armado es uno de los más crueles de la historia de América Latina. La investigación del GMH (2013) entre 1958 y 2012, da a conocer que este conflicto ha causado cerca de 220.000 muertos, los cuales corresponden a:

“[...] el 81,5% corresponde a civiles y el 18,5% a combatientes; es decir que aproximadamente ocho de cada diez muertos han sido civiles, y que, por lo tanto, son ellos — personas no combatientes, según el Derecho Internacional Humanitario— los más afectados por la violencia” (Grupo Memoria Histórica, 2013, pág. 32).

Además, el desplazamiento forzado (delito de lesa humanidad) constituye un fenómeno provocado por distintos grupos armados (ya sea Ejército Nacional, paramilitares y grupos guerrilleros), sus intereses económicos y políticos producen la salida de la población civil de sus tierras:

Según CODHES, entre 1985 y 1995 fueron desplazadas de manera violenta 819.510 personas. Al 31 de marzo del 2013, el RUV reportó 25.007 desaparecidos, 1.754 víctimas de violencia sexual, 6.421 niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados, y 4.744.046 personas desplazadas. De acuerdo con el RUV, entre 1996 y 2002, la cifra llegó a 2.014.893 víctimas. Entre el 2000 y el 2003, el número anual de personas en situación de desplazamiento forzado superó las 300.000 personas. Entre el 2003 y el 2012, un total de 2.729.153 de personas fueron desplazadas (Grupo Memoria Histórica, 2013, pág. 36).

Según ACNUR a nivel interno desde 1997 al 2013 se han registrado oficialmente 5.185.406 personas desplazadas. En el 2007, el 25% de las personas desplazadas se encontraban en 17 municipios. Mientras que en el 2013 Nariño, Antioquia y Chocó son los departamentos con desplazamiento masivo lo que afectó a numerosas familias. Sin embargo, la mayor parte de los desplazados son del campo y residen en las 25 ciudades principales de Colombia.

4.3. Desplazamiento de la población en Ecuador

El derecho más importante de toda persona refugiada es: “No ser devuelto a su país de origen” (López & López, 2016, pág. 95). La Convención de Ginebra (1951) sobre el estatus de los Refugiados es la piedra angular pues precisa quien es la persona refugiada y reúne principios básicos para su protección. También la Declaración de Cartagena (1984) que ajusta este derecho al contexto latinoamericano, aumentando la

percepción de persona refugiada. Por otro lado, la Constitución de Ecuador (2008) considera lo que contiene la convención y la declaración antes mencionadas, recoge los principios y derechos reconocidos, en el art. 41 registra el “derecho a solicitar asilo y refugio” y se compromete a dar protección. Esta Constitución se ha transformado en un referente internacional al reconocer principios y derechos para las personas en diferentes situaciones de movilidad, crea modelos de protección de derechos, la Constitución incluye que: “las personas extranjeras que se encuentran en el territorio nacional ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas de acuerdo con la Constitución” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 32). De este modo, la Constitución protege el estado jurídico de personas ecuatorianas y de otra nacionalidad. En el mismo sentido encontramos el derecho a migrar para todas las personas. En la Constitución (2008) se estipula que no se considerará a ningún ser humano como ilegal por su estado migratorio. Sin duda, deja en claro que no se puede discriminar a ninguna persona por su condición migratoria y que estamos en igualdad de derechos y obligaciones, para una sana convivencia.

Según Chávez (2011) el total de personas colombianas reconocidas como refugiadas son 54.243, lo que significaba el 98% del total hasta diciembre de ese año, posiblemente debido a la cercanía de los lugares en conflicto con la frontera de Ecuador. Sin olvidar que muchas personas no han solicitado refugio por diferentes circunstancias y prefieren seguir viviendo en clandestinidad. De acuerdo a ACNUR, la inseguridad continúa siendo una realidad dentro del territorio colombiano, sobre todo en los sectores fronterizos, lo que ha obligado a cerca de 327.000 personas hasta ahora a cruzar la frontera en busca de amparo internacional. Mediante un informe de la Cancillería del Ecuador “existen 60.329 refugiados reconocidos que habitan en el

territorio nacional. Esta cifra registra todas las personas que han recibido la certificación, desde el año 1989 hasta lo que va de 2016. De estos, el 95,14 % son de nacionalidad colombiana” (Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana, 2017, pág. 1). Así, se demuestra que Ecuador constituye uno de los países que más refugiados tiene en su territorio y crea diversos programas y políticas públicas para garantizar sus derechos.

4.4. Solicitud de refugio en Ecuador

Para explicar los pasos a seguir para solicitar refugio primero comprendamos ¿Quién es la persona refugiada? Pérez hace referencia a la Convención de Ginebra:

Un refugiado es una persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él (2003, pág. 2).

De esta manera, un refugiado tiene derecho de asilo y protección, como persona. El ACNUR vela para que los refugiados sean protegidos en el país de asilo y contribuye con los gobiernos para que cumplan con esta tarea. Por otro lado, para obtener la condición de refugiado en Ecuador se debe seguir los siguientes pasos:

1. Registro de solicitudes: El trámite lo realizarán en la Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores, para presentar su solicitud, deben completar un formulario y sus datos serán ingresados en un sistema nacional de registro.
2. Documentos necesarios: han de presentar, pasaporte o registro civil de nacimiento (partida de nacimiento) y cédula de identidad.
3. Certificado provisional: una vez dentro del proceso se les confiere un certificado temporal que los identifica como solicitantes de refugiado, con una vigencia de 90 días prorrogables hasta que el Ministerio de Relaciones Exteriores decida definitivamente sobre su solicitud.
4. Entrevista: acudirán a una entrevista, aparte de la inscripción inicial, esta entrevista será realizada en la dirección general de refugiados.
5. Comisión para determinar la condición de refugio en Ecuador: cada caso será considerado por la Comisión para establecer la condición de protegido en el Ecuador.
6. Decisión del gobierno ecuatoriano: el único que decide y reconoce a una persona bajo la condición de refugiado es la entidad gubernamental.

En este contexto, están las siguientes opciones:

Si la solicitud es aceptada: El solicitante es registrado como refugiado en el Ecuador y obtendrá un carné de identificación con la visa 12-IV que lo confirma como refugiado en el país de modo indefinido. La visa debe ser renovada cada año.

Si la solicitud es negada: El solicitante será informado por escrito y puede apelar la disposición ante el Ministro de Relaciones Exteriores, en un período de 30 días laborables luego de haber recibido la comunicación de la solicitud negada (ACNUR, 2016).

De acuerdo al Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del 2016, se receptaron 233049 solicitudes de asilo en Ecuador hasta fin de 2015.

4.5. Acuerdo Final para la Terminación de Conflicto

El Acuerdo Final es un documento formal que constituye un paso histórico importante, recordemos algunos eventos que precedieron a este Acuerdo. En 1982, se promovió un proyecto de indulto que se convirtió en ley el mismo año. El 28 de marzo de 1984 en el municipio de La Uribe-Meta, la Comisión de Paz formada por el Gobierno de Betancur firmó el primer acuerdo de cese al fuego con las FARC. De ahí que este pacto renovarían las instituciones para el fortalecimiento de la democracia y brindaría las garantías necesarias para la práctica de la actividad política por parte de la guerrilla. Sin embargo, en 1985 el incumplimiento a lo pactado entre las partes puso fin al proceso de paz. El Gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) impulsa un programa con el nombre “Iniciativa para la Paz” logró la desmovilización del M-19 el 9 de marzo

de 1990 y del EPL el 16 de mayo del mismo año, pero el propósito de llegar a un acuerdo pacífico con las guerrillas se truncaron.

El plebiscito del 02 de octubre de 2016 tenía como finalidad que la ciudadanía pronunciara su aprobación o rechazo al Acuerdo firmado entre el gobierno de Colombia y las FARC. El resultado fue una victoria del “**NO** con el 50,22% sobre el **SI** con el 49,77%”. Después de considerar la opinión de la población y con el objetivo de cerrar más de cinco décadas de violencia, el 26 de septiembre del 2016 en Cartagena firman el acuerdo final que contiene los siguientes puntos:

Punto 1: “La Reforma Rural Integral” busca integrar las regiones, devolver la esperanza e igualdad a los individuos que fueron despojados de sus bienes, mediante la restitución de sus tierras y restablecimiento de sus derechos ciudadanos.

Punto 2: “Participación política: Apertura democrática para construir la paz” el gobierno garantizará un proceso democrático dentro del escenario político con participación de organizaciones, movimientos sociales y demás sectores excluidos del ejercicio de la política. Con el fin de enriquecer el debate y la deliberación frente a los problemas nacionales.

Punto 3: “Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas” tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC. Mientras que el Gobierno garantizará las condiciones de convivencia y seguridad de la población civil durante este proceso.

Punto 4: “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas” con un objetivo esperanzador pondrá en marcha el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, con la participación de la ciudadanía para garantizar el bienestar y el buen vivir de las comunidades afectadas.

Punto 5: “Víctimas” de mutuo acuerdo la reparación de las víctimas estaría en el centro del acuerdo, es necesario reconocer a todas las víctimas del conflicto, no solo en su condición de víctimas, sino también en su condición de ciudadanos con derechos. “Las víctimas tienen derecho a ser resarcidas por los daños que sufrieron a causa del conflicto” (Oficina del alto comisionado para la paz, 2016, pág. 124). Así, tener en cuenta que los derechos de las víctimas no son negociables, por lo que merece esclarecer lo ocurrido a lo largo del conflicto, sus causas, su génesis y sus efectos.

El fin del conflicto y la ejecución de las reformas que contiene el Acuerdo Final, instauran la principal garantía de no repetición de actos violentos. El conflicto armado, que tiene un sinnúmero de causas, ha producido una aflicción y un perjuicio a la colectividad durante muchos años, son millones de personas víctimas de desplazamiento forzado, incontables muertos, miles de desaparecidos. La “Declaración de Principios” manifiesta ese compromiso con las víctimas, siendo el hilo conductor de las conversaciones donde se han considerado sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Más de 3.000 víctimas participaron en cuatro foros en Colombia organizados por las Naciones Unidas y la Universidad Nacional, y sesenta víctimas viajaron a La Habana para dar sus testimonios directos

a la Mesa de Conversaciones y ofrecer sus recomendaciones, con el apoyo de la Conferencia Episcopal, las Naciones Unidas y la Universidad Nacional. Sin contar las más de 17 mil propuestas que, por diferentes medios, enviaron las víctimas y demás ciudadanos a la Mesa de Conversaciones (ACNUR, 2016, pág. 124).

Punto 6: “Mecanismos de implementación y verificación”, se creará la comisión integrada por tres representantes del Gobierno y tres representantes de las FARC con la finalidad, de hacer seguimiento a los lineamientos del Acuerdo y contrastar su observancia, e impulsar la ejecución legislativa.

En resumen, mediante el cumplimiento del Acuerdo Final se busca reparar los derechos: políticos, sociales, económicos y culturales, será una manera de contribuir eficazmente a superar las secuelas causadas por el conflicto a nivel individual y grupal. De este modo, se lograría la reconciliación nacional y el bienestar emocional, garantizando la seguridad y convivencia para toda la población colombiana.

5. Marco conceptual

El conflicto armado en Colombia tiene un origen en las discrepancias entre liberales y conservadores desde el siglo XIX, a esto se suma la represión sobre las opciones políticas diferentes. En nuestro vecino país la violencia se agrandó con la aparición paralela de los grupos insurgentes y grupos paramilitares, producción y exportación de droga, el surgimiento de nuevas figuras paramilitares vinculadas al narcotráfico, donde la población civil es la principal víctima.

Con la esperanza de poner fin a este conflicto armado el Gobierno Colombiano y las FARC firmar el Acuerdo de terminación de conflicto, para construir una paz estable y duradera. Los puntos que contiene el Acuerdo están pensados en bien de toda la población por igual, reparar los daños causados tanto emocional como socialmente. Es en este escenario, la Psicología Social presenta el reto de contribuir a la recuperación psicosocial de la población colombiana.

5.1. Psicología y Desplazamiento Forzado

En el presente contexto “Post-Acuerdo” la Psicología tiene una tarea muy delicada a desempeñar, puesto que le corresponde unir lo teórico y la praxis para poder explicar lo que manifiesten los individuos dentro de este proceso de construcción de paz. Es cierto que no será inmediato, sino que llevará su tiempo para que esta violencia sea reconocida no solo por las víctimas del conflicto. En este sentido, este conflicto no solo los desplazó de sus lugares de origen, sino también vulneró sus bases sociales, familiares y culturales:

La guerra, la confrontación armada, ha sido en Colombia por más de cinco décadas una de las condiciones de contexto y relacionales que más ha afectado la configuración de subjetividades y, por consiguiente, las formas de construcción de la realidad (Molina, 2016, pág. 117).

En este sentido, la Psicología debe actuar cuidadosamente para detectar los fenómenos psíquicos del individuo, en qué medida estos afectaron las interacciones entre los individuos y su ambiente conflictivo y el contexto posterior en el que se integraron por el desplazamiento forzado. Asimismo, requiere exponer de qué modo ha influido en las víctimas en su manera de pensar, sentir y actuar, en relación con el grupo y entorno, para proporcionar herramientas adecuadas al momento de intervenir a cada persona. De ahí que se proceda a explorar en dichos fenómenos y cómo promover sus interrelaciones después de esa experiencia negativa que vivieron. Por otro lado, a la Psicología le corresponde discutir los acercamientos que ha realizado con el problema desde su lado investigativo y contribuir a la construcción de una nueva sociedad libre de violencia.

En este escenario no solo están las víctimas sino también los victimarios. Como afirma Molina (2016) se requiere atender la situación social y relacional del conflicto o, como ha considerado Hernández, Blanco y Molina (2015) “tanto la víctima como el victimario corresponden al mismo sujeto socio-histórico” (pág. 18). De allí que, para que la violencia cese y la convivencia sea llevadera, sea necesario conocer las vivencias e información de la gente para realizar proyectos asertivos para su recuperación. Con el fin de proporcionar las herramientas necesarias para que procesen sus emociones y contribuyan al bienestar colectivo. En este ámbito, la psicología está

llamada a generar espacios de mediación para que se reconcilien y puedan convivir reconstruyendo una conciencia colectiva que los lleve a abordar sus diferentes traumas psicológicos que generó dicho impacto.

5.2. Trauma acumulativo

Para comprender mejor sobre la noción de trauma acumulativo Laplanche y Pontalis, citan a Freud quien afirma que el trauma se caracteriza por un “Acontecimiento de la vida del sujeto caracterizado por su intensidad, la incapacidad del sujeto de responder a él adecuadamente y el trastorno y los efectos patógenos duraderos que provocan en la organización psíquica” (1996, pág. 447). Freud califica al trauma como un choque violento y como una efracción, es decir es una acumulación de excitaciones que el aparato psíquico no puede descargar pronto y da origen a los trastornos perjudiciales en la vida del sujeto (Laplanche & Pontalis, 1996).

De acuerdo con lo que plantea Freud y ubicando paralelamente a las experiencias de los desplazados colombianos, se diría que todos los sucesos violentos experimentados por ellos generaron en su vida psíquica una perturbación traumática, que no han podido tramitar. Por lo general, la mayoría de las personas que han experimentado algunos tipos de trauma, pueden sufrir problemas psicológicos. Según Páez y otros (2011) “los acontecimientos adversos de la infancia, predisponen a experimentar problemas psicológicos y de salud crónicos posteriormente” (pág. 2) configurando un hecho que esta realidad influirá en la persona, creando cierto malestar y disfunción en su relación con el entorno.

A partir de la definición de trauma se puede comprender como se va dando el trauma acumulativo en las personas.

Hace referencia a la suma de diferentes tipos de trauma, lo que representaría que cada suceso no elaborado se va acumulando en la psique y cuando se encuentra con un foco de reactivación genera una desestabilización emocional en el individuo. El trauma acumulado es un reflejo de la herida inicial. “El impacto de cualquier trauma único, entre múltiples tipos, es menos claro” (Páez, Beristain, González-Catro, & Basabe, 2011, pág. 2). De ahí que la angustia psicológica aumenta y aparecen conductas inadaptadas, exteriorizando efectos del trauma acumulado.

El trauma acumulativo incluye acontecimientos pasados, como también aquellos traumas que las personas están viviendo en su realidad actual, el malestar puede hacer que se reactive una experiencia vivida en el pasado. Para Ibrahim Kira y otros (2012) a partir de las dimensiones que ha estudiado sobre el trauma, propuso una “taxonomía bidireccional de factores estresantes traumáticos que es teóricamente plausible y empíricamente apoyada y proporciona límites más amplios y definidos de lo que son los estresantes traumáticos y su dinámica acumulativa” (pág. 2). En relación a la población colombiana, antes de presentar el desplazamiento forzado, experimentaron diferentes eventos traumáticos que se fueron guardando en su memoria y permanecen latentes para manifestarse cuando se identifican con una experiencia actual, causando malestar.

Es un hecho que muchas víctimas fueron testigos oculares de actos violentos, todos estos incidentes antecederían al trauma acumulativo, en la vivencia cotidiana de

los individuos la experiencia negativa se haría presente generando cierta ansiedad. Por lo que se puede decir que un individuo puede tolerar una serie de traumas acumulativos, cualquier experiencia negativa puede remover lo acumulado y exteriorizar ciertos síntomas. De ahí que se manifieste su impacto traumático, los individuos se vieron confrontados con lo real y la amenaza que esto representa, aún después de haber pasado el suceso. Ese conjunto de emociones que desde el inicio de su sufrimiento percibieron como son: asesinatos, violaciones, amenazas, secuestros, siguen presente en sus pensamientos, por la incidencia de las prácticas violentas ejercidas por sus agresores lo cual afecta su salud mental.

Por otra parte, también se debe considerar que a sus experiencias violentas se suma la vivencia actual, sienten el rechazo y la discriminación por ser colombianos sobre todo afro-descendientes por parte de algunos ecuatorianos, manifiestan que han aprendido a vivir con este malestar. De este modo, el trauma acumulativo hace mención a una situación indeterminada que provoca trauma, que no sigue la lógica clínica de considerar un hecho desencadenante, sino que aquí lo acumulativo son las situaciones que se experimenta el trauma, ya sea por los diversos sucesos desencadenantes en Colombia o por las condiciones actuales que están expuestos en Ecuador.

5.3. Crecimiento postraumático en contextos de violencia política

Es preciso conocer el origen del término “crecimiento postraumático” aparece a mediados de los noventa con los investigadores clínicos, Richard Tedeschi y Lawrence Calhoun (1996) lo describen como: “un cambio psicológico positivo posterior a la

vivencia de situaciones complejas y de alta dificultad” (pág. 457). De allí que se trata de un cambio transcendental en el que la persona una vez procesado el duelo, no regresa a la línea base anterior al suceso traumático, sino que siente un cambio significativo en su vida.

En cambio, la violencia política es definida como “el uso intencional de la fuerza por grupos organizados, contra un grupo o una comunidad, con el fin de apoyar ciertos fines políticos que tiene como resultado la muerte o el daño físico o psicológico de una persona” (Páez, Beristain, González-Catro, & Basabe, 2011, pág. 19), esta situación puede ser la causa de un conflicto social donde prevalecen los intereses de un grupo que impulsados por el resentimiento intensifican sus acciones violentas y crueles.

En una investigación realizada en Israel a 385 niños de aproximadamente 12 años, Quota, Punamaki y El-Sarraj, referidos en López y López (2016) evidencian que “el conflicto e intimidación colectiva fortalecía su concepción filosófica. Así, se puede constatar que los individuos con una ideología clara no manifestaban ningún síndrome ante la violencia sufrida” (pág. 325). Esto nos muestra que, a mayor violencia política, habrá mayor posibilidad para crear condiciones de crecimiento postraumático que fortalece el crecimiento personal, la identidad colectiva y el compromiso con los valores sociopolíticos del grupo, en especial cuando este crecimiento ocurre en un contexto grupal-colectivo.

En otro estudio realizado con cerca de tres mil jóvenes israelíes que experimentaron diferentes grados de violencia colectiva se evidenció signos de crecimiento auténtico después de los sucesos traumáticos, como su seguridad personal,

renovación y progresos espirituales. Esta experiencia les permitía que valoraran la vida y las relaciones con otros. También, se evaluaron dos formas de desarrollo grupales: en la primera manifestaron afecto y compromiso hacia los amigos y la familia y en la segunda un sentido de deber hacia la comunidad y el país. Como podemos estimar estos jóvenes no se quedaron en el evento traumático, sino que se fortalecieron a nivel psicosocial, valoraron más su vida, sus creencias, a sus amigos y familia.

En el genocidio de Ruanda se pudo comprobar que los sobrevivientes de ese trauma sienten diversos cambios psíquicos positivos posteriores a las vivencias negativas. Sea como consecuencia inmediata del suceso o como un modo de aprendizaje que se originó en sus esfuerzos por hacer frente a los sucesos. En una investigación 13 años después del evento, el resultado fue alentador, ya que manifestaron un desarrollo importante referente a la valoración de la vida, a las interacciones personales y crecimiento espiritual.

Finalmente, el estudio en Guatemala fue similar al estudio de Ruanda, los datos se obtuvieron en 2008, 24 años después del fin de la violencia colectiva. El desarrollo post-traumático fue el cambio espiritual, la valoración de vida, descubrimiento de sus virtudes individuales, progreso en las relaciones grupales. Los dos estudios demuestran que la valoración de la vida y el desarrollo espiritual son las áreas que las víctimas de genocidio robustecen con intensidad, esta fortaleza dirige su atención a nuevas oportunidades. Por lo tanto, se sienten seguras de sí mismas con un sentido consolidado de resiliencia y ganas de trascender en la historia.

La población colombiana se vio azotada por más de cinco décadas por un conflicto que tuvo su origen en la discriminación de ciertos sectores del ámbito político, los cuales para reclamar sus derechos tomaron las armas, iniciaron ataques violentos que destruyó el orden social. La población se vio involucrada en el conflicto y violencia colectiva sin querer, fueron despojados de sus posesiones, víctimas de abuso sexual, extorsión, secuestro, pago de vacunas, presenciaron cómo les torturaban a sus seres queridos. Su existencia se volvió un éxodo continuo, donde permanecían en constante vigilia para salvar su vida y la de sus seres queridos. Son tantos episodios traumáticos que con el tiempo y la ayuda de profesionales podrían ser procesados y transformados en fortalezas tal como lo relevado en habitantes de Israel, Ruanda y Guatemala.

5.4. Perdón intergrupal

El perdón se define “como la superación del juicio y afecto negativo que se experimenta hacia el agresor por el reemplazo de sentimientos de compasión, benevolencia y amor” (López & López, 2016, pág. 188). Esto supone una renovación del sentimiento negativo en benévolo, solo desde la liberación del pasado la parte agredida puede suscitar la reconciliación consigo misma y ofrecer el perdón a su agresor. A pesar de esta consideración, debe evaluarse con extremo cuidado la imposición en víctimas de este perdón y evitando que se formulen discursos donde el perdón sea una exigencia para la construcción de escenarios de paz, sin que los victimarios hayan pedido perdón ni presenten amnistía de sus hechos.

Los filósofos y los psicólogos concibieron al perdón como un proceso en el que solo pueden participar personas directamente relacionadas con la ofensa, es decir, el victimario y la víctima. Al día de hoy, se presentan pocos estudios empíricos realizados sobre el perdón intergrupar, porque en la mayoría de los perjuicios colectivos el perdón puede ser interpretado como un acto ofensivo.

Con todo, el proceso de pedir perdón requiere el reconocimiento del perpetrador del daño causado, para que no figure como un simple acto, sino que deba ir acompañado de un arrepentimiento sincero. En un escenario Post-Acuerdo este concepto no es todavía asimilado porque la violencia aún no ha cesado y porque los victimarios no han reconocido los hechos. De allí que en este punto, se advierta la necesidad de considerar las condiciones en que podría realizarse este perdón y no exponer a víctimas ante sus victimarios. Algunos estudios realizados (Páez et al.) sugieren, asimismo, que se debería pedir perdón intergrupar públicamente a toda la comunidad en lugares simbólicos para las víctimas (2011). El objetivo esencial de pedir perdón promoverá la reconciliación entre los dos grupos: “Según los participantes, deberían —si fuera necesario— hacerse algunas concesiones a fin de facilitar el proceso. Además, señalaron que ambas partes debieran hacer planes para el futuro, para poder vivir de una manera más interdependiente y cooperativa” víctimas (Páez, Beristain, González-Catro, & Basabe, 2011, pág. 382). Pero también es un hecho que no se debería dejar pasar mucho tiempo para que en este encuentro los implicados dejen fluir sus emociones y se liberen de ese sentimiento negativo pronto.

Sin embargo, no se puede olvidar que los actos violentos han afectado gravemente, por eso es importante para las personas que han sido ofendidas que sus agresores expresen su culpabilidad, pena, contrición y enmienda de sus actos. De esta manera mediante la exteriorización de las emociones positivas se estaría restaurando la justicia y sentando las bases para la reconciliación. Por otro lado, el pedir perdón intergrupal tendrá sentido si se realiza ante las víctimas, con un arrepentimiento sincero que los lleve a la reconciliación y reparación del daño causado. Estos procesos serán más efectivos en la medida que las partes la ofendida y ofensora se sientan en paz consigo mismas y juntas busquen restaurar las relaciones sociales. No obstante lo anterior, estas condiciones requieren ser trabajadas por diversos organismos e instituciones, que no condicionen el perdón únicamente a un contexto clínico-terapéutico, sino que requiere de un entorno social que también reconozca y asimile el perdón.

Ahora bien, para pensar en el perdón intergrupal de las víctimas forzadas al desplazamiento y que están en Ecuador, deberían ser repatriadas y restituidas de sus despojos, para que viéndose en un lugar seguro comiencen a sanar sus heridas. Así, puedan pensar en liberarse de todo sentimiento negativo y dar paso al perdón y reconciliación, de modo que el perdón no se da automáticamente, sino nace de un proceso de reflexión interior. Por lo tanto, el diálogo y la reflexión hacen posible el perdón entre individuos, entre grupos, inclusive entre naciones.

6. Variables o dimensiones

En el presente trabajo que sigue una perspectiva cuantitativa se identificaron las siguientes variables:

6.1. Antecedentes socio-demográficos

Incluye características de la población colombiana tales como edad, género, nivel educativo, actividad laboral, condición migratoria en Ecuador, para poder cuantificar sus particularidades e identificar los problemas causados por el conflicto.

6.2. Trayectoria de Desplazamiento y su impacto

Describe como las personas fueron desplazadas dentro de su país en varias ocasiones, vivieron esta realidad con gran ansiedad porque eran buscados por grupos violentos, posteriormente fueron trasladados a Ecuador para mayor seguridad, el temor aún sigue presente cuando alguien desconocido se acerca a ellos.

6.3. Actitud ante el proceso de paz

Representa la percepción de la población colombiana la cual manifiesta mucha desconfianza con relación al Acuerdo Final entre el Estado colombiano y las FARC, porque no ha tenido mucha información al respecto y suponen que el Acuerdo solo beneficiara a las partes interesadas.

6.4. Trauma acumulativo

Representa la suma de varios sucesos perjudiciales pasados en la vida de la persona y se va acumulando en su psique, reaparecen cuando el incidente doloroso se asocia a hechos actuales. De ahí que el aparato psíquico no es capaz de controlar, ni procesar inmediatamente exteriorizando cierto malestar que genera ansiedad.

6.5. Crecimiento Postraumático

Se refiere al cambio psíquico positivo que manifiestan las personas después de haber vivido hechos traumáticos, que en vez de inmovilizar en sus temores, descubren nuevas posibilidades que les fortalecen sus aspectos fundamentales para crecer como personas y como comunidad.

7. Hipótesis

El presente estudio plantea las siguientes hipótesis:

1. Las diferentes opiniones de los encuestados sobre el Acuerdo Final, variarán por la edad, el género, el desplazamiento forzado, de la población colombiana.
2. La actitud de desconfianza, resentimiento, ira, ante el proceso de paz, entre las víctimas del conflicto, reducirá ante la petición de perdón y ejecución del Acuerdo.
3. El trauma acumulativo presentará una disminución significativa una vez que se haya firmado el Acuerdo.
4. El crecimiento postraumático, ayudará a transformar la percepción de la población desplazada respecto al Acuerdo.

8. Marco metodológico

La investigación es cuantitativa, para su desarrollo se parte de unos objetivos y se obtiene la información mediante encuestas estructuradas con las variables que nos permiten captar la percepción de la población colombiana en un contexto determinado.

8.1. Perspectiva Metodológica

El enfoque de la presente investigación es cuantitativo el mismo que se asienta epistemológicamente en el positivismo que percibe la realidad objetivamente. Por ello traza un problema de estudio definido, sus preguntas de investigación se refieren sobre situaciones concretas, realiza un marco teórico, para conseguirlos resultados se recoge datos numéricos de los fenómenos o participantes que estudia o analiza mediante procedimientos estadísticos. Esta perspectiva nos permitió validar la investigación partiendo de una muestra representativa de la población colombiana, así se pudo recoger y analizar los datos sobre las variables propuestas.

8.2. Diseño de investigación

El diseño de Investigación se basa en el estudio ex post facto. El término “ex-post-facto” significa “después de hecho”, para manifestar que primero se origina el hecho y después se estudian las posibles causas y efectos, es un tipo de investigación en donde no se modifica el fenómeno o situación de análisis. De este modo “... la investigación ex post-facto es entendida como una búsqueda sistemática y empírica en la cual el científico no tiene control directo sobre las variables independientes porque

ya acontecieron sus manifestaciones o por ser intrínsecamente manipulables” (Cancela Gordillo, Cea Mayo, Galindo Lara, & Valilla Gigante, 2010, pág. 3). En nuestro caso, se trata del desplazamiento forzado de población colombiana.

8.3. Tipo de investigación

El tipo de estudio es de carácter descriptivo, correlacional y explicativo. La investigación descriptiva implica observar y describir los fenómenos que se quiere conocer, es decir, nos provee de hechos y datos sistematizados, para obtener una visión general del objeto de estudio. La investigación correlacional mide dos o más variables constituyendo el grado de correlación entre las variables, con el fin de explicar ciertas conductas importantes. La investigación exploratoria nos proporciona un contexto de lo que se quiere estudiar, sin duda permitirá examinar la percepción de la población con desplazamiento forzado sobre el Acuerdo Final y el impacto psicosocial de este desplazamiento.

8.4. Instrumentos y técnicas de Producción de datos

Para obtener la información se utilizó la herramienta de la encuesta estructurada la misma que contiene 37 preguntas, las cuales miden cinco factores:

a) Antecedentes socio-demográficos: En este punto se considera, edad, género, estado civil, con quien vive, religión, grupo étnico, nivel de estudios, situación laboral actual, ingreso mensual del grupo familiar, ayudas económicas, trayectoria de desplazamiento, percepción de salud.

b) Percepción del Acuerdo: contiene preguntas relacionadas a la opinión personal respecto de las condiciones y los efectos que podrían esperarse en Colombia en el Post-Acuerdo.

c) Trauma Acumulativo: se refiere al conjunto de emociones que pudieron sentir las personas como consecuencias del conflicto interno, antes y después del Acuerdo, cuanto repercute en el clima social hoy en día en Colombia.

d) Crecimiento postraumático: se toma en cuenta en qué medida se han dado los cambios propuestos en el Acuerdo en la vida de las personas, después de todo lo vivido desde su salida de su lugar de origen.

e) Condiciones para el perdón: se indaga sobre las condiciones y posibilidades del perdón de las víctimas hacia quienes les hicieron daño.

Esta herramienta se administró con la colaboración voluntaria y anónima de los participantes. En esta, se agregó una hoja informativa y de consentimiento informado (se incluye en Anexos). Se utiliza un formato de respuesta de tipo Likert, en el cual nos permite evaluar cualidades y conocer si el encuestado está o no de acuerdo con el tema propuesto o la frecuencia de una acción o hecho. De esta manera, las categorías de respuesta nos ayudarán a captar la intensidad de las emociones de los encuestados con relación a la aseveración. En nuestro caso para analizar si las variables psicosociales prevalecieron sobre las variables del Acuerdo Final.

9. Plan de análisis

El proceso de investigación, requiere cuantificar los datos recolectados, con el fin de confirmar o refutar las hipótesis planteadas, por cuanto se realiza el análisis e interpretación de los resultados y convertir dichos datos en información útil. Se utilizará el paquete estadístico el SPSS.

El SPSS es una aplicación de análisis estadístico de datos, propuesto para manejar ficheros de datos con muchas variables, permite delimitar una serie de particulares a las variables y, de este modo, obtener resultados precisos del estudio que se realice.

10. Población y muestra

La población corresponde a personas de nacionalidad colombiana, que presentan desplazamiento forzado en Ecuador, es una muestra probabilística, aleatoria simple, pertinente con el objetivo del estudio. Se trata de población colombiana que se desplazó hacia Ecuador huyendo del conflicto armado y acude a AAE en busca de asesoramiento legal, de ahí que se elige 150 personas colombianas que estén viviendo en nuestro país al menos tres meses en adelante y deseen colaborar voluntariamente con las encuestas.

De este modo, para la selección de la muestra se consideró los siguientes criterios de inclusión y exclusión. En los criterios de inclusión, se tuvo en cuenta a personas de nacionalidad colombiana, mayores de edad, que fueron desplazadas forzosamente de su país y que están viviendo en Ecuador al menos tres meses. Como criterios de exclusión, se consideraron los siguientes: las personas colombianas recién llegadas a Ecuador y menores de edad, personas de otra nacionalidad y aquellas que están de paso por nuestro país.

A partir de estos criterios se eligió la muestra mediante la técnica de muestreo aleatoria simple. Así, se obtuvo 150 participantes los cuales colaboraron voluntariamente.

11. Presentación de resultados

A continuación se detallan los resultados obtenidos de las encuestas con relación a las variables estimadas para esta investigación sobre la percepción de la población colombiana sobre el Acuerdo Final. Según los resultados conseguidos tenemos un rango de edad que va de los 19–63 años de edad, con una Media de 32,9 y una desviación típica de 9,7.

11.1. Descriptivos

En la Tabla 1 se observa que el género femenino prevalece sobre el género masculino con un porcentaje alto.

Tabla 1.
Resultados de género

Población colombiana desplazada en Ecuador		
Género	Personas	Porcentajes
Masculino	54	36,2%
Femenino	94	63,1%
Otro	1	0,7%

Nota: Representación del género con el que se identifican los participantes en la encuesta.
Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la figura 1 podemos observar que de la población con desplazamiento forzado en Ecuador el 63% es población femenina, el 36% masculino y un 0.7% representa a otro género, sin duda porque los hombres fueron reclutados por los grupos subversivos o porque fueron asesinados por estos. Siendo así que muchas mujeres son cabezas de hogar y deben sacar adelante a su familia.

Género

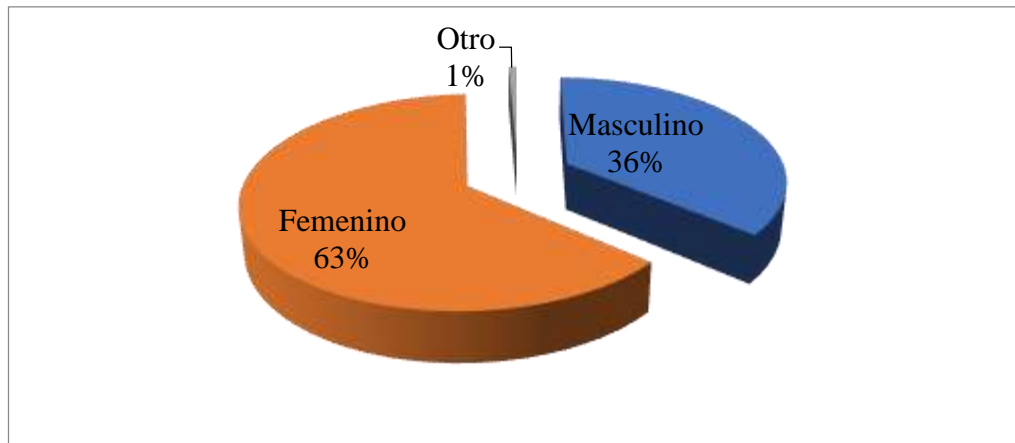


Figura 1: Porcentajes obtenidos del género de los desplazados.
Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

La Tabla 2 muestra cierta estabilidad del estado civil, el 34% son solteros, el 17,4% son casados, el 35,6% viven en unión libre, el 11% son separados, el 1,3% son viudos.

Tabla 2.
Resultados de estado civil de los participantes

Población colombiana desplazada en Ecuador		
Estado civil	Personas	Porcentajes
Soltero	51	34,20%
Casado	26	17,40%
Unión libre	53	35,60%
Separado	17	11,20%
Viudo	2	1,30%

Nota: Descripción del estado civil de los participantes en la encuesta.
Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la figura 2 lo observamos con más precisión los porcentajes del estado civil de la población colombiana.

Estado civil

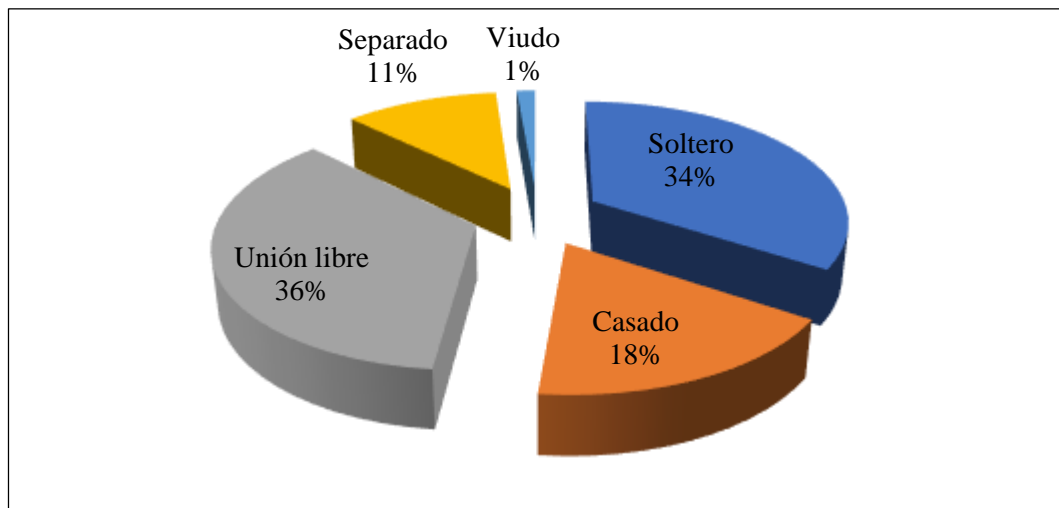


Figura 2: Porcentajes obtenidos del estado civil de los desplazados.
Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la Tabla 3 podemos observar que la mayoría de los encuestados forman parte de un hogar, viven con sus padres y familia el 73,6%, con sus amigos o conocidos 15,5%, prefieren vivir solo el 10,8%.

Tabla 3.

Resultados de con quién viven los participantes en Ecuador

Población colombiana desplazada en Ecuador		
Con quién vive	Personas	Porcentajes
Padres y Familia	109	73,60%
Amigos o Conocidos	23	15,50%
Solo	16	10,80%

Nota: Descripción de con quién viven los participantes en la encuesta.

Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la figura 3 podemos observar como la mayoría de los encuestados aun forman parte de un hogar o viven con sus familiares cercanos porque los demás miembros de su núcleo familiar fueron desplazados a otros países para precautelar su seguridad personal.

Con quién vive actualmente

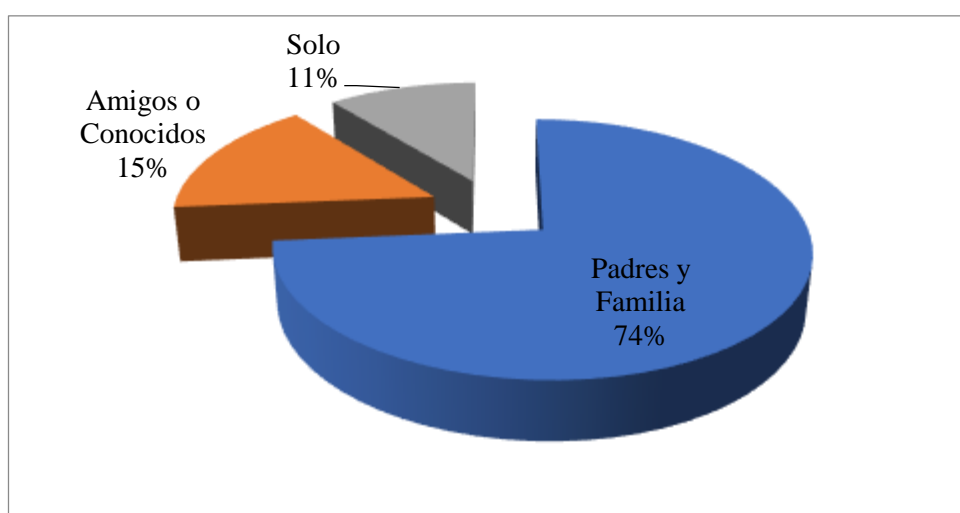


Figura 3: Porcentajes obtenidos de con quién viven los desplazados.
Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

La Tabla 4 con relación al nivel de estudios refleja que han cursado la primaria el 15,6%, la secundaria el 50,6%, el nivel técnico el 20,3%, la universidad el 13,5%.

Tabla 4.

Resultados descriptivos del nivel de estudio de los participantes

Población colombiana desplazada en Ecuador		
Nivel de estudio	Personas	Porcentajes
Primario	23	15,60%
Secundario	75	50,60%
Técnico	30	20,30%
Universitario	20	13,50%

Nota: Representación del nivel de estudio de los participantes en la encuesta.
Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la figura 4 podemos apreciar que 51% de la población posee un nivel de estudio medio.

Nivel de estudios

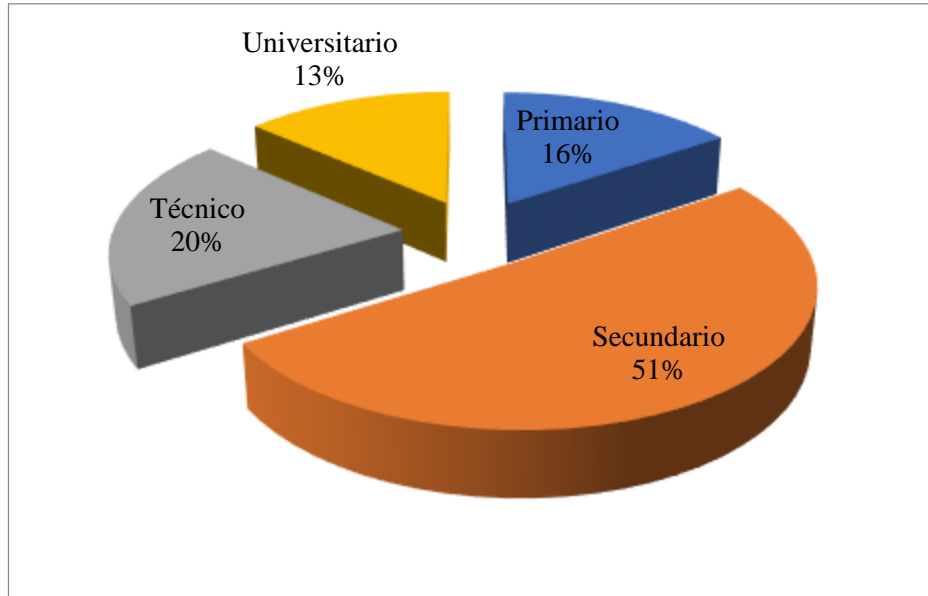


Figura 4: Porcentajes obtenidos del nivel de estudio de los desplazados.
Elaborador por: Sofía Pillapa (2017).

En la Tabla 5 se percibe una riqueza étnica, se definen como blancos el 7,4%, como mestizos el 49%, como indígenas el 7,4%, como afro-descendientes 28,2%, como negros el 6,7%, como otros el 1,3%.

Tabla 5.

Resultados descriptivos del grupo étnico de los participantes

Población colombiana desplazada en Ecuador		
Grupo étnico	Personas	Porcentajes
Blanco	11	7,40%
Mestizo	73	49%
Indígena	11	7,40%
Afro-descendiente	42	28,20%
Negro	10	6,70%
Otro	2	1,30%

Nota: Descripción de cómo se definen los participantes respecto al grupo étnico.
Elaborado por: Sofía Pillapa 2017.

En la figura 5 podemos observar que prevalece la población mestiza, seguida por la afro-descendiente, la blanca, población negra y otro.

Grupo étnico

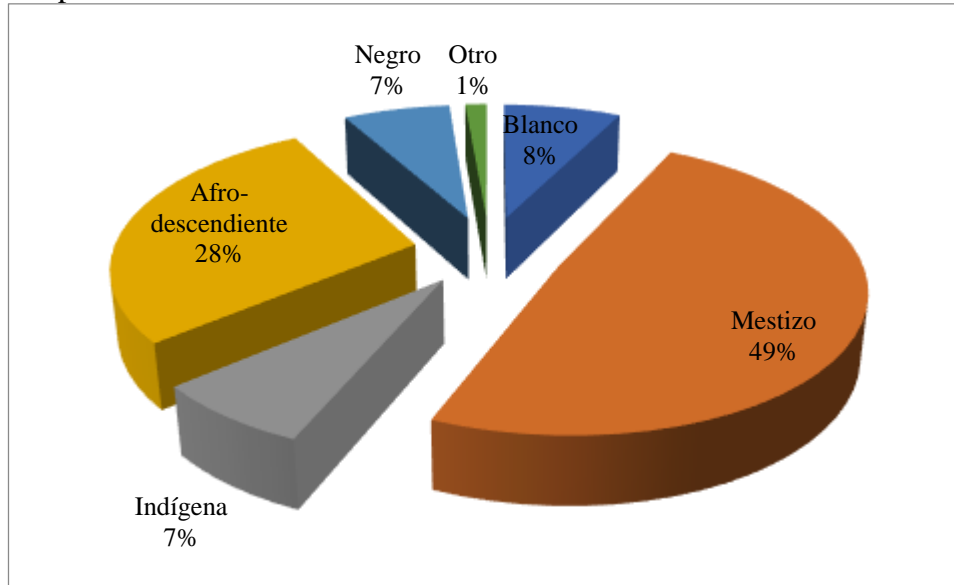


Figura 5: Porcentajes obtenidos del grupo étnico de los desplazados.
Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

La Tabla 6 refleja las diferentes realidades a nivel laboral el 39,3% está sin trabajo, el 25,7% se dedican a la venta ambulante, el 25,3% conserva un trabajo informal sin contrato, el 7,3% posee trabajo formal con contrato. La cantidad de horas laborales va de 7h. (Mínima) y 136h. (Máxima), con una media de 38,3 h. y una desviación típica de 18, 7h. Eventualmente la cantidad de horas varía de acuerdo al rol y actividad que desempeña cada persona.

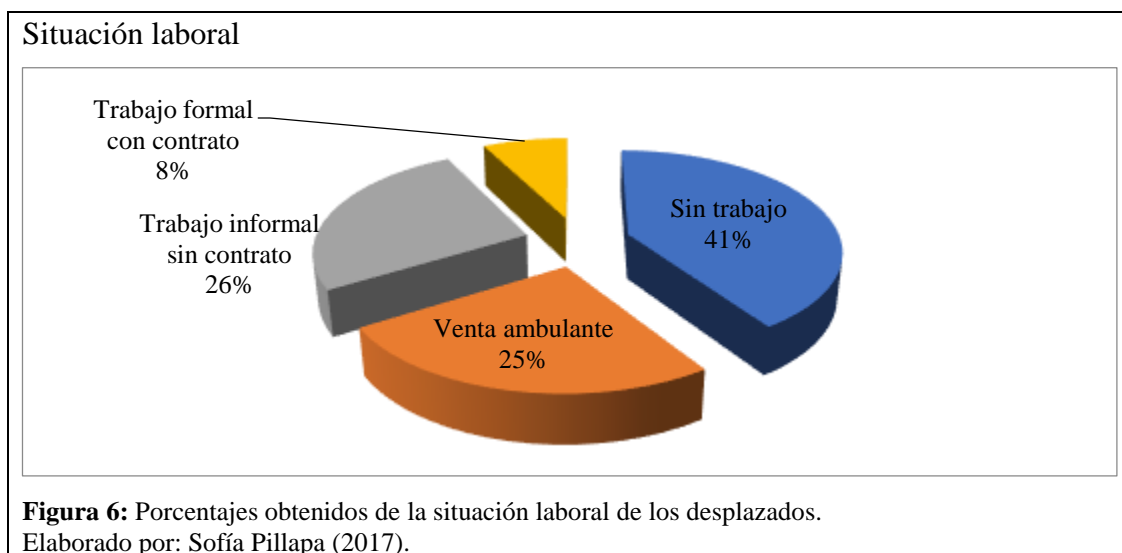
Tabla 6.

Resultados descriptivos de la situación laboral

Población colombiana desplazada en Ecuador		
Situación Laboral	Personas	Porcentajes
Sin trabajo	59	39,30%
Venta ambulante	37	24,70%
Trabajo informal sin contrato	38	25,30%
Trabajo formal con contrato	11	7,30%

Nota: Representación de la situación laboral de los encuestados en Ecuador.
Elaborado por Sofía Pillapa (2017).

En la figura 6 observamos que el 41% de la población está sin trabajo por lo que acuden a las fundaciones para solicitar su ayuda humanitaria, para poder subsistir.



En la Tabla 7 observamos que la religión es un referente en la vida de las personas aunque para unos pocos no significa mucho, el 2,7% considera a la religión como nada importante, el 6,1% considera como algo importante, el 26,7% como bastante importante, el 65,5% como muy importante.

Tabla 7.
Resultados descriptivos sobre la religión de los participantes

Población colombiana desplazada en Ecuador		
Religión	Personas	Porcentajes
Nada importante	4	2,70%
Algo importante	9	6,10%
Bastante importante	38	26,70%
Muy importante	97	65,50%

Nota: Representación de cuán importante es la religión en la vida de los encuestados.
Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la figura 7 observamos que en su mayoría poseen un gran sentido espiritual, para ellos Dios es la razón de su existencia.

Importancia de la religión

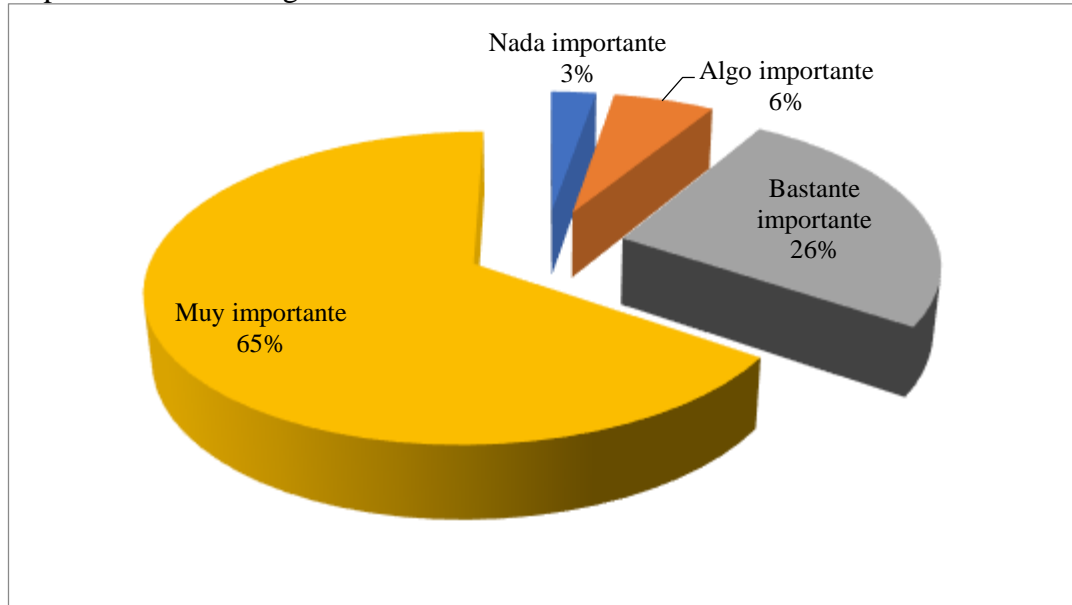


Figura 7: Porcentajes obtenidos sobre la religión de los desplazados.
Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

La Tabla 8 revela que su remuneración mensual en su mayoría no cubre sus necesidades básicas, el 70,2% reciben menos del salario mínimo establecido, el 17,7% poseen el salario mínimo, el 8,9% percibe una remuneración de dos salarios mínimos, el 3,2% reciben tres salarios básicos.

Tabla 8.
Resultados de ingreso mensual

Población colombiana desplazada en Ecuador		
Ingreso mensual	Personas	Porcentajes
Menos salario mínimo	87	70,20%
Salario mínimo	22	17,70%
Dos salarios mínimos	11	8,90%
Tres salarios mínimos	4	3,20%

Nota: Representación del nivel de ingreso mensual del grupo familiar de los participantes.
Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la figura 8 se distingue claramente que la mayor parte de la población desplazada subsiste con un ingreso menor a un salario mínimo, es una realidad preocupante porque no cubre la demanda de su núcleo familiar.

Ingreso mensual

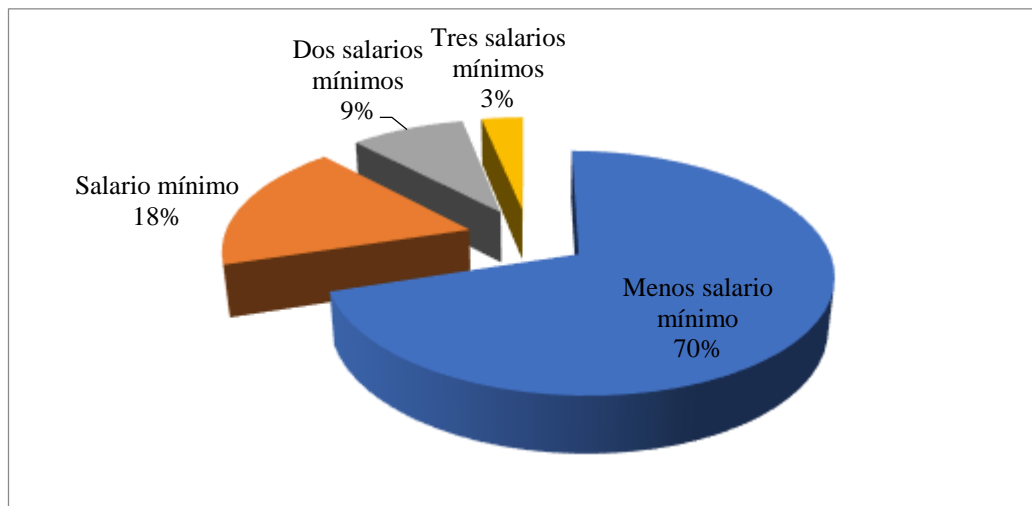


Figura 8: Porcentajes obtenidos del ingreso mensual de los desplazados.
Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la Tabla 9 se observa que la mayoría de los desplazados son ayudados por las Instituciones, el 35,2% no reciben ayuda alguna, el 6,3% son ayudados por el Estado Ecuatoriano, el 0,7% recibe ayuda del municipio, el 53,5% son por instituciones, el 4,2% recibe ayuda del exterior.

Tabla 9.

Resultados descriptivos de ayudas económicas recibidas

Población colombiana desplazada en Ecuador		
Ayudas económicas	Personas	Porcentajes
Sin ayuda	50	35,10%
Con ayuda Estado Ecuatoriano	9	6,50%
Ayuda Municipio	1	0,70%
Ayuda Institución	76	53,50%
Ayuda exterior	6	4,20%

Nota: Representación de las ayudas económicas que complementan el ingreso mensual de los participantes. Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la figura 9 observamos como la mayoría de la población es ayudada por Instituciones, algunas personas han expresado que sienten gratitud con las entidades que les apoyan. Sin embargo, algunos tratan de salir adelante por sus propios medios.

Ayudas económicas recibidas

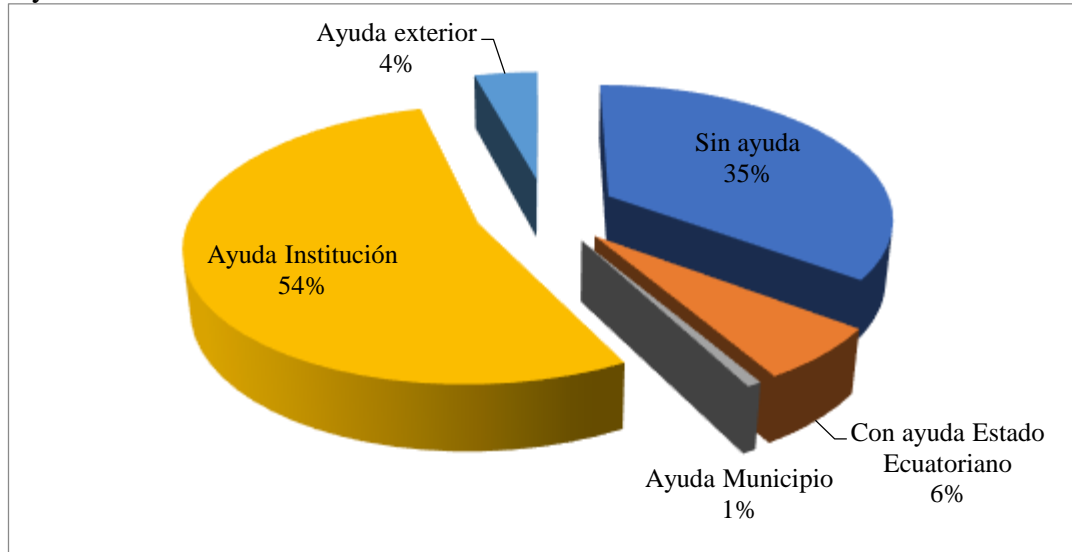


Figura 9: Porcentajes obtenidos de ayudas económicas que reciben los desplazados. Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

La Tabla 10 refleja como muchos de los desplazados no han logrado obtener refugio, el 16% consta como refugiados reconocidos, el 53,3% son solicitantes de refugio, al 8,7% se les ha negado la solicitud de refugio, el 16,7% poseen visado Mercosur, el 5,4% no tienen documentos. El tiempo de estadía en meses en nuestro país va de los tres meses (mínimo) a los 399 meses (máximo), con una media de 21.3 meses, dos años más o menos que la mayoría reside en Ecuador.

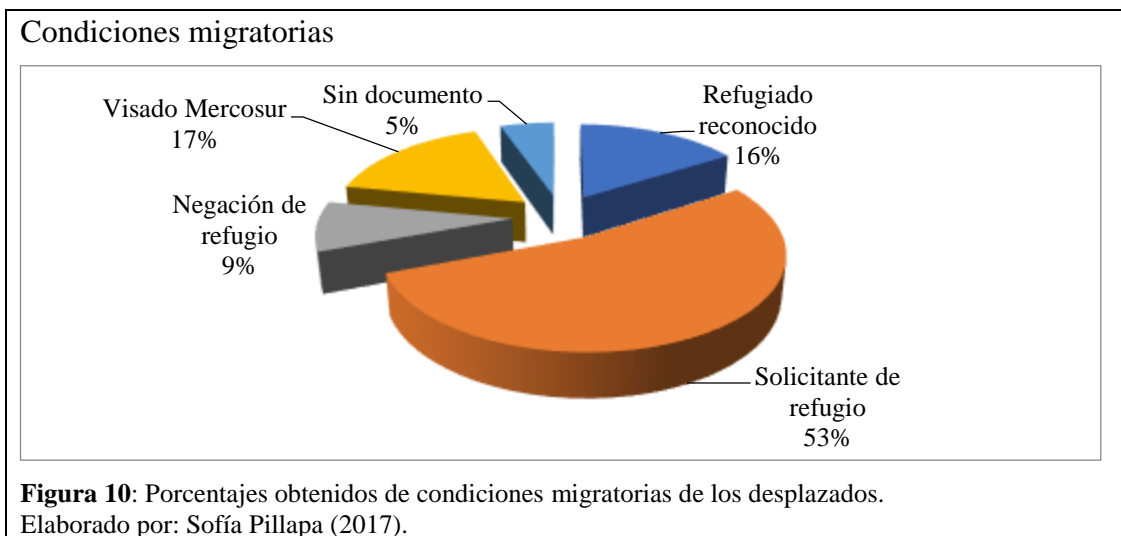
Tabla 10.

Resultados de condiciones migratorias de los participantes

Población colombiana desplazada en Ecuador		
Condiciones Migratorias	Personas	Porcentajes
Refugiado reconocido	24	16%
Solicitante de refugio	80	53,30%
Negación de refugio	13	8,70%
Visado Mercosur	25	16,70%
Sin documento	8	5,40%

Nota: Representación de la condición migratoria que presentan actualmente los participantes en el Ecuador. Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la figura 10 observamos que de los encuestados el 53% se encuentra solicitando refugio a pesar que ya se firmó el Acuerdo.



La Tabla 11 refleja una realidad dolorosa, se vieron forzados a salir de su territorio por la violencia, según los datos obtenidos vienen de diecisiete Departamentos de Colombia, el 0,6% de Antioquia, el 0,6% del Atlántico, el 0,6% de Bolívar. El 1,3% de Caldas, el 2,6% de Caquetá, el 5,3% de Cundinamarca, el 6,6% del Cauca, el 0,6% de Córdoba, el 0,6% del Choco, el 0,6% de Guainía, el 12,6% de Meta, el 17,3% de Nariño. El 3,3% de Putumayo, el 5,3% de Quindío, el 8% de Risaralda, el 6% de Tolima, el 34% del Valle del Cauca.

Tabla 11.
Resultados del departamento en que vivía antes del desplazamiento

Población colombiana desplazada en Ecuador		
Departamento	Personas	Porcentajes
Antioquia	1	0,60%
Atlántico	1	0,60%
Bolívar	1	0,60%
Cauca	10	6,60%
Caldas	2	1,30%
Caquetá	4	2,60%
Cundinamarca	8	5,30%
Córdoba	1	0,60%
Choco	1	0,60%
Guainía	1	0,60%
Meta	4	2,60%
Nariño	26	17,30%
Putumayo	5	3,30%
Quindío	8	5,30%
Risaralda	12	8%
Tolima	9	6%
Valle del cauca	51	34%

Nota: Descripción de la trayectoria de desplazamiento desde la localidad en que vivían, antes de llegar a Ecuador. Elaborador por: Sofía Pillapa (2017).

Como podemos observar en la figura 11 la población mayoritaria es del Valle del Cauca probablemente por la cercanía a nuestra frontera, huyeron para precautelar su vida y la de su familia por eso solicitan refugio en Ecuador.

Trayectoria de desplazamiento

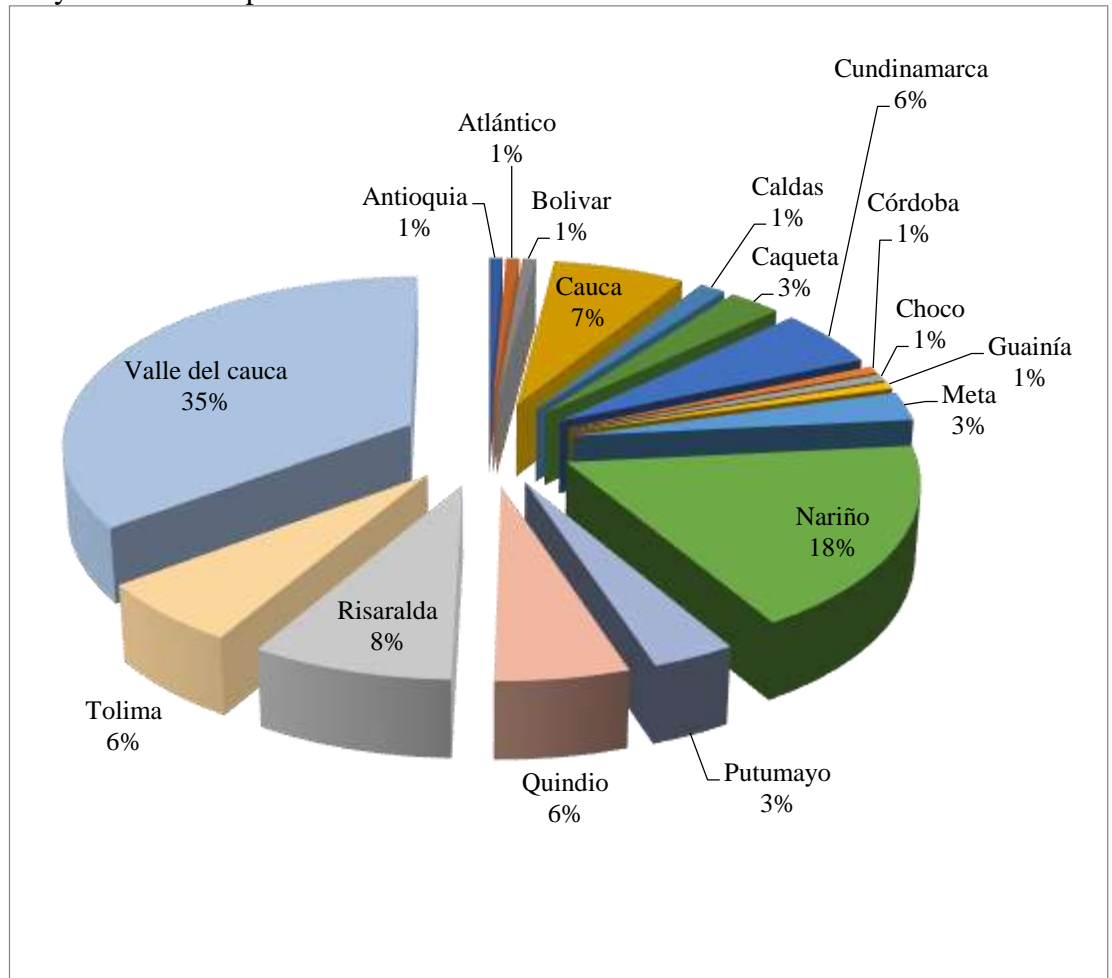


Figura 11: Porcentajes obtenidos del departamento en que vivían antes del desplazamiento. Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la Tabla 12 observamos que el 47,6 % de las personas poseían buenas condiciones de vida antes del desplazamiento, de un 24,1% sus condiciones de vida eran muy buenas, el 23,8% conservaban una condición de vida ni buena ni mala, un 4,1% tenían una condición mala y el 1,4% vivían pesimamente. Mientras que después del desplazamiento hubo un cambio significativo un 40,30% vive en condiciones regulares, un 24,2% en malas condiciones, el 18,8% tiene una condición ni buena ni mala, apenas un 8,70% posee una buena condición de vida. El 6,0% vive en pésimas condiciones, mientras que el 2,2% posee una muy buena condición de vida, lo que manifiesta que la población desplazada se encuentra actualmente peor que cuando estaba en su país.

Tabla 12.

Condiciones de vida previas y posteriores al desplazamiento

Condiciones de vida previas y posteriores al desplazamiento				
	Previas		Posteriores	
	Frecuencias	Porcentajes	Frecuencias	Porcentajes
Pésimas	2	1,40%	9	6,00%
Malas	6	4,10%	36	24,20%
Regulares	13	9%	60	40,30%
Ni buenas ni malas	20	23,80%	28	18,80%
Buenas	69	47,60%	13	8,70%
Muy buenas	35	24,10%	3	2,20%

Nota: Representación de las condiciones de vida que poseían las personas antes y después del desplazamiento hacia Ecuador. Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

Como podemos apreciar en la Figura 12 la condición de vida de la población desplazada ha dado un giro total, antes del desplazamiento el 48% poseían buenas condiciones de vida, después del desplazamiento el 40% viven en condiciones de vida regulares.

Condiciones de vida

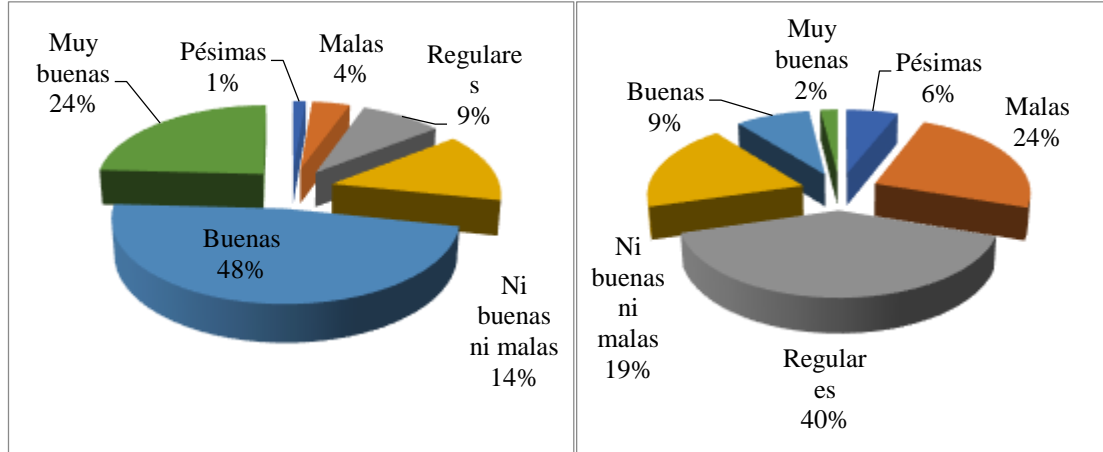


Figura 12: Porcentajes obtenidos de condiciones de vida previas y posteriores al desplazamiento. Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

La Tabla 13 muestra que la mayoría de los desplazados no acudieron a las urnas el 87% no sufragó, solo lo hizo el 13% y se abstuvo el 3%.

Tabla 13.

Resultados de la participación en el plebiscito 02 de octubre

Participación en el plebiscito 02 de Octubre		
Votación	Frecuencia	Porcentaje
No	127	87,00%
Si	19	13,00%
Abstención	4	2,70%

Nota: Descripción de la victoria del No sobre el Si en el plebiscito realizado sobre el Acuerdo Final (02 de octubre del 2016). Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la Figura 13 observamos que la mayor parte de la población desplazada no acudió a sufragar, algunas personas manifestaron que no fueron informados, otros consideraban como un acto no favorable y otros que no tenían los recursos económicos para movilizarse.

Plebiscito del 02 de octubre

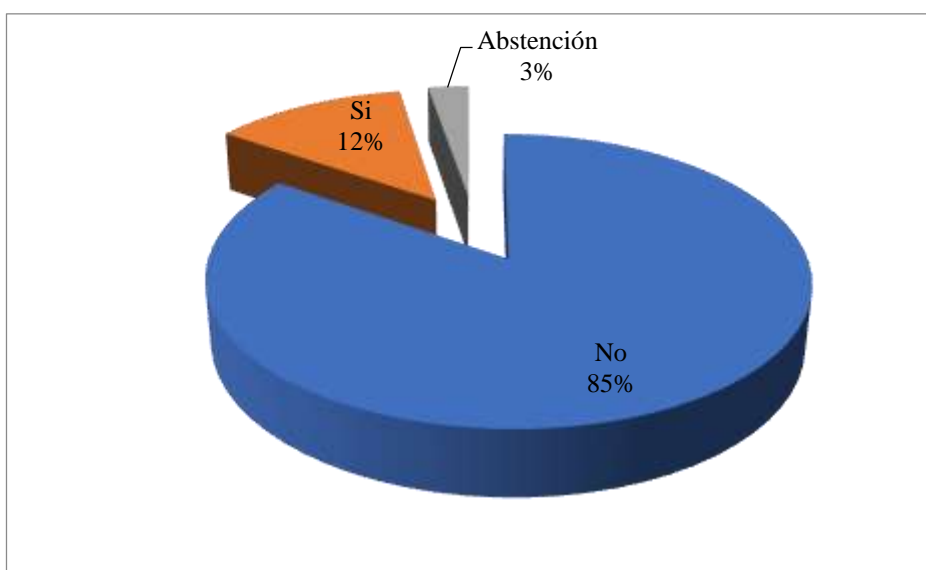


Figura 13. Porcentajes obtenidos de la participación en el plebiscito del 02 de octubre. Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la tabla 14 podemos estimar que el 61,1% evalúa como malo la terminación de conflicto, el 30,9% como regular, el 5,4% como bueno, solo el 1,3% lo considera como excelente.

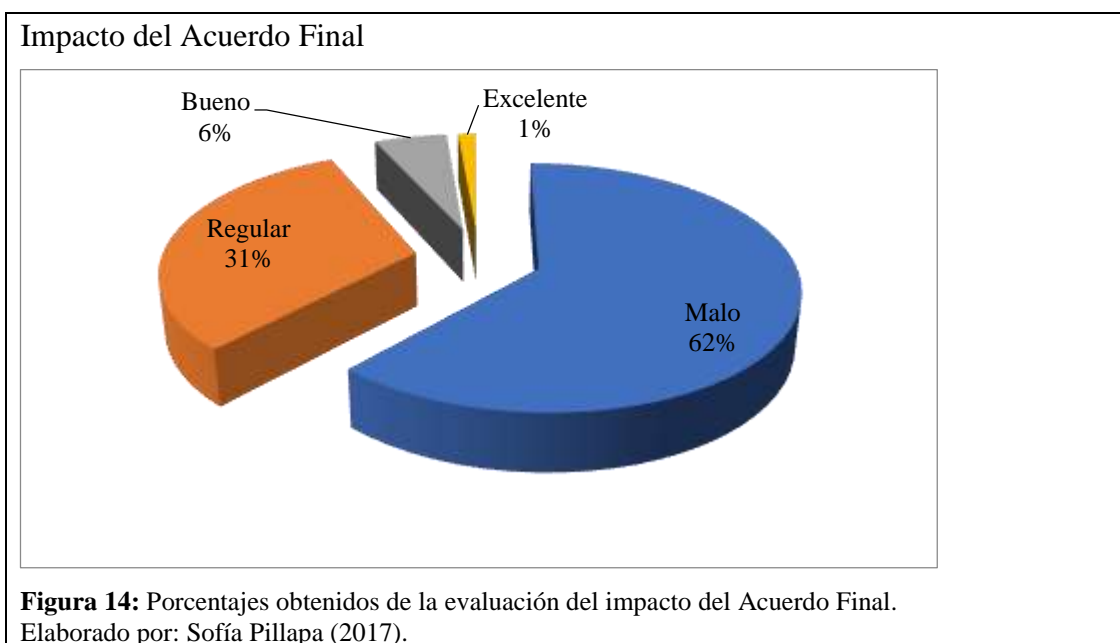
Tabla 14.

Resultados de evaluación del impacto del Acuerdo Final

Evaluación del acuerdo de terminación de conflicto		
	Frecuencia	Porcentajes
Malo	91	61,10%
Regular	46	30,90%
Bueno	8	5,40%
Excelente	2	1,30%

Nota: Representación de cómo evaluaron los encuestados el Acuerdo Final para la terminación del conflicto interno. Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la figura 14 se puede ver como la mayoría de los desplazados califican la terminación de conflicto como malo, según expresaron piensan que el Acuerdo solo beneficiará a las partes interesadas y no a toda la población.



La Tabla 15 muestra que el 72,1% considera que con la firma del Acuerdo no se obtendrá la paz en Colombia, mientras que el 27,9% piensa que si se alcanzará la paz, el 9,3% prefiere no opinar al respecto.

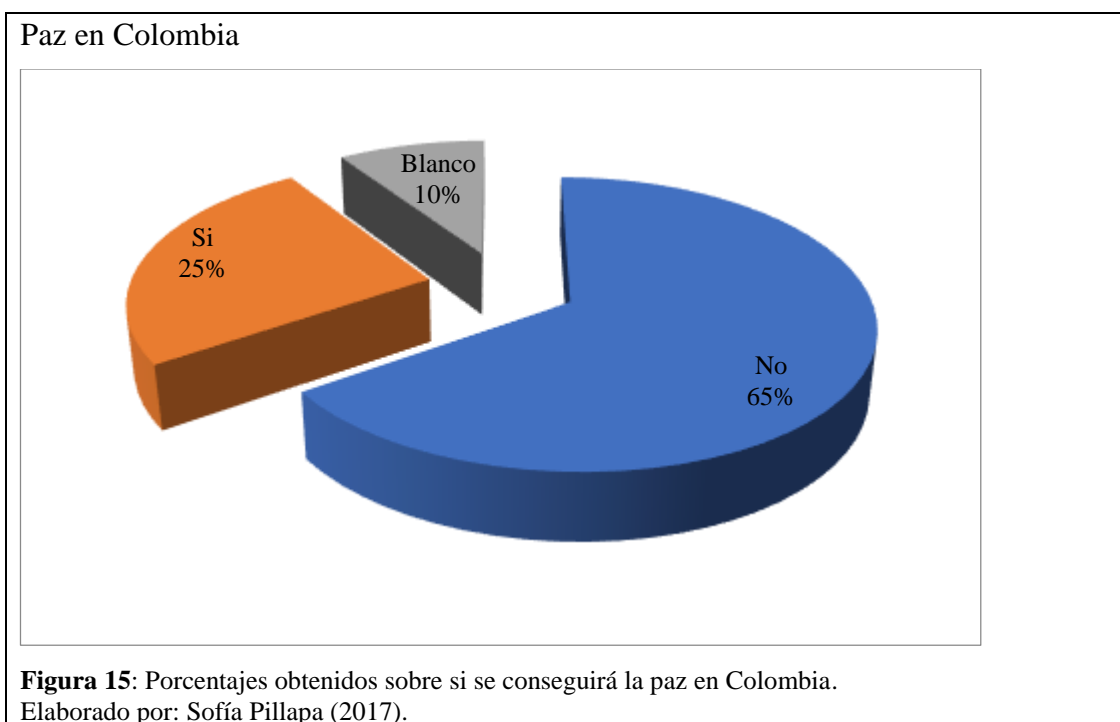
Tabla 15.

Resultados descriptivos de si se conseguirá la paz en Colombia

Se conseguirá la paz en Colombia		
	Frecuencia	Porcentajes
No	98	72,10%
Si	38	27,90%
Blanco	14	9,30%

Nota: Representación de la percepción de las personas encuestadas sobre si se conseguirá la paz en Colombia con la firma del Acuerdo Final. Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la figura 15 la mayoría de la población no manifiesta esperanza en que se alcance la paz en su país.



11.2. Correlaciones

Las correlaciones se representan como una técnica estadística que valora la asociación entre variables cuantitativas. Para este objetivo, se utiliza el estadístico r de Pearson, y se consideró una relación significativa cuando el valor crítico de p es inferior a .05.

En este trabajo, interesa conocer la relación de todas las variables en estudio con el conocimiento, participación en la votación y evaluación del Acuerdo. Estos resultados se presentan en la Tabla 16.

Tabla 16.

Correlaciones de las variables de estudio: conocimiento del Acuerdo, participación en la votación y evaluación del Acuerdo

Variables en estudio	Conocimiento del Acuerdo	Participación en votación	Evaluación del Acuerdo
Trauma	-,33**	-,42**	-,09**
Emociones Negativas	,06	,08	-,22**
Emociones Positivas	,15	-,08	,12
Condiciones Perdón	,37**	,09	,22**
Crecimiento Postraumático	,08	-,05	-,02

Nota: Descripción de las correlaciones que más predominan en la percepción de las personas desplazadas, en relación al conocimiento, participación y evaluación del Acuerdo Final.

Elaborado por: Sofía Pillapa (2017).

En la Tabla 16 podemos observar como las variables psicosociales que prevalecen es el trauma y la condición para el perdón, existe más trauma en las personas que menos conocen el Acuerdo y lo evalúan como negativo. Esto incide también en la participación en el plebiscito en su mayoría las personas no acudieron a votar su malestar emocional hizo que dieran poca importancia a este acto cívico. También se descubrió que las personas que están más dispuestas a perdonar conocen y evalúan mejor el Acuerdo, las personas que sienten más emociones negativas menos evalúan el Acuerdo. Tanto en las emociones positivas y crecimiento postraumático no se evidencia ninguna correlación.

11.3. Comparaciones de Medias

Las comparaciones de media corresponden a una técnica de análisis de datos en donde se contrastan las medias mostradas en diferentes variables cuantitativas, a fin de compararlas y observar si se ocasionan diferencias estadísticamente significativas.

En el presente trabajo se consideró que es significativa cuando el nivel crítico es menor a .05, ($p < .05$) a través del estadístico t de Student.

A continuación, se presentarán diferentes comparaciones de media, de acuerdo a las siguientes variables:

Sexo: Se comparó entre el sexo masculino y sexo femenino, se pudo percibir que no hay diferencias en las variables psicosociales. De acuerdo al análisis de datos, el impacto en las víctimas: $t(150) = 2.993$, $p = .004$, $M_{mujeres} = 9.3$ y $M_{hombres} = 12.1$, es estadísticamente significativa en comparación con su percepción sobre si se conseguirá la paz: $t(134) = 2.386$, $p = .019$, $M_{mujeres} = .20$ y $M_{hombres} = .40$. De esta manera, se puede observar que prevalecen las variables psicosociales.

Edad: Se comparó la edad de acuerdo a cuatro rangos: rango 1, entre 18 y 29 años, rango 2 entre 30 y 39 años, rango 3 entre 40 y 49 años y rango 4 de personas de más de 50 años. No se encontraron diferencias significativas en las variables relacionadas con la percepción del acuerdo ($p > .05$). Sin embargo, se encontraron diferencias marginales por edad en la variables trauma, $F(3, 117) = 2,291$, $p = .08$ y significativas en la variable Crecimiento Postraumático, $F(3, 136) = 5,87$, $p = .001$.

Participación en votación: Participaron en el plebiscito los que ganan más de tres salarios mínimos, $F(3, 119) = 4.730$, $p = .004$, mientras que los que tienen un ingreso inferior a ese monto no sufragaron.

Por religión: Consideran que existen riesgos de que no se cumpla el acuerdo: $F(3, 119) = 5.241, p = .002$, las personas que consideran nada importante la religión, temen más que no se cumpla, mientras que para las personas que la religión es importante tienen esperanza de que el acuerdo se cumpla.

Nivel de estudios: Conocen más el acuerdo quienes tienen más estudios, $F(7, 132) = 2.151, p = .043$, los que menos estudio tienen conocen poco el acuerdo. Además, evalúan mejor el acuerdo quienes tienen más estudios, $F(7, 146) = 2.801, p = .009$, mientras que evalúan como negativo el acuerdo los que menos estudio han obtenido.

Nivel de empleo: Evalúan mejor el acuerdo quienes tienen contrato (formal o informal), $F(5, 148) = 4.208, p = .001$, mientras que las personas que no tienen contrato o se dedican a la venta ambulante evalúan como negativo el acuerdo.

Condición migratoria: No hay diferencias significativas ($p > .05$)

12. Interpretación de resultados

1. En relación a la muestra.

Los participantes en esta investigación son personas de nacionalidad colombiana, mayores de edad que fueron desplazados forzosamente de su territorio a causa del conflicto armado. Actualmente viven en Quito hace más de seis meses. En relación con el género existe una diferencia numérica el género femenino con 94 personas y género masculino 54 personas. En cuanto al estado civil presenta una mínima diferencia: solteros 51 personas y unión libre 53 personas, esto explica por qué la mayoría de los desplazados viven con sus padres y familia. En lo concerniente al estudio 75 personas han cursado el nivel secundario, 20 personas el nivel universitario, su nivel de estudio hace que su opinión sobre el Acuerdo varíe. Con respecto al grupo étnico 73 personas son mestizas, 42 afro-descendientes, los dos grupos étnicos están acá con un mismo fin preservar sus vidas. La situación laboral de las personas es preocupante 59 personas no tienen trabajo, 38 personas con trabajo informal sin contrato, lo que muestra una cierta inestabilidad en este ámbito.

En lo que se refiere a la religión, 97 personas la consideran como muy importante, su fe les fortalece para no desfallecer y seguir adelante. Con referencia a su ingreso mensual, 87 personas son remuneradas con menos del salario mínimo, que apenas cuentan con lo necesario para vivir, por eso reciben la ayuda de las Instituciones 76 personas. En cuanto a las condiciones migratorias 80 personas son solicitantes de refugio, lo que les genera cierta ansiedad por miedo a que le nieguen su solicitud. La

población desplazada en su mayoría son del Valle del Cauca 51 personas y Nariño con 26 personas, de los departamentos cercanos al a frontera con Ecuador.

2. En relación a las correlaciones:

Trauma: Como se presentó en la Tabla 16, la variable trauma presenta una relación estadísticamente significativa e inversa con el conocimiento del Acuerdo. Esto sugiere que las personas que presentan trauma, tienen menos conocimiento del Acuerdo. Además, las personas que tienen trauma presentan una evaluación más negativa de este Acuerdo. Esto nos indica que las personas que informan de trauma, como afectación psicosocial del desplazamiento forzado y/o las condiciones de vida en Ecuador, presentan una percepción menor del Acuerdo y en general lo catalogan como negativo.

Emociones negativas: En relación a esta variable, se percibe como repercute significativamente en la percepción de las personas al momento de evaluar el Acuerdo, lo ven como un pacto no favorable para aquellos que se encuentran en condición de desplazados.

Condiciones para el perdón: En esta variable, se presenta una gran diferencia entre quienes más conocen el Acuerdo presentan mayor disposición al perdón, mientras los que conocen poco o no lo conocen manifiesta cierta resistencia y poca disposición a perdonar a sus agresores. Puede plantearse que aún están muy presentes los actos violentos experimentados en ese momento, como también la difícil situación actual que están atravesando como consecuencia del desplazamiento.

3. En relación a las comparaciones de media:

Las personas de mayor edad tienden a presentar más trauma que las personas menores. Asimismo, las personas que presentan mayor edad refieren más Crecimiento Postraumático que las personas de menor edad. Esto significa que la edad es fundamental para entender el trauma y el CPT, puesto que, tal como señala la teoría, el trauma tiene una relación significativa con el crecimiento, en el sentido en que este crecimiento ocurre únicamente cuando se percibe estrés.

Conclusiones

La presente investigación indaga sobre la percepción de la población colombiana con desplazamiento forzado sobre el Acuerdo Final, logrando evidenciar que la percepción de este Acuerdo se basa en el impacto psicosocial del desplazamiento forzado. Esto es, se demuestra que las variables psicosociales repercutieron en la población al momento de evaluar y opinar sobre cuanto conocían el Acuerdo. De esta manera, se responde al objetivo planteado para esta investigación que no solo buscaba evaluar la percepción, sino también las variables psicosociales generadas por el impacto del desplazamiento forzado. Cabe subrayar que aún en el “Post-Acuerdo” no ha cesado la violencia ni el conflicto interno en Colombia, la gente sigue en incertidumbre y no percibe las condiciones para pensar en una paz. Aquí cabe la pregunta: ¿Será que los objetivos del Acuerdo se están tardando en llevarlos a la práctica? La población desplazada que reside en Ecuador es consciente que el conflicto todavía no termina y que no poseen la garantía necesaria para pensar en un retorno a su país. De acuerdo a los resultados obtenidos, los participantes evalúan de manera general el Acuerdo como malo o regular, lo que refleja que la gente no está informada sobre el Acuerdo y, por ende, no tiene expectativas que se logre una paz duradera.

Asimismo, las condiciones de vida han sufrido un cambio significativo, puesto que antes del desplazamiento la mayoría de la personas llevaban un buen estilo de vida y después del desplazamiento la mayor parte de los encuestados viven en condiciones regulares y malas. Esto pone de manifiesto que el conflicto les privó de su estabilidad socioeconómica y los expuso a llevar una vida insegura en la actualidad, esta realidad lleva a las personas a no creer en la viabilidad del Acuerdo. Complementario a este

resultado, en el caso del impacto psicosocial, las variables que más influyeron en la percepción de las personas sobre el Acuerdo, es el trauma: se encuentra que a más trauma hubo una valoración negativa del Acuerdo. Como expresa Laplanche y Pontalis (1996) el trauma conforma un acontecimiento en la vida del individuo cuya intensidad le imposibilita responder acertadamente. En otras palabras, los eventos traumáticos experimentados inmovilizan a las víctimas desplazadas y no les permite expresarse en su totalidad. Es por ello que los desplazados guardan cierto resentimiento y poca predisposición de perdonar a sus agresores, una actitud que no favorece a la superación de las condiciones, dado que el perdón permitirá solucionar tanto los conflictos personales como los grupales. No obstante, como se señala anteriormente, tampoco se pueden condicionar ni exigir el perdón a las víctimas, más si las condiciones plantean que el conflicto continúa.

Por otro lado, el presente trabajo presenta ciertas limitaciones: esta investigación se trató de un estudio que preguntó sobre el impacto pero no intervino en él. Es fundamental que este trabajo sea devuelto a AAE para dar a conocer estos resultados y oriente sobre las intervenciones que se pueden esperar con esta población. Asimismo, podemos decir que se trató de un estudio transversal, por lo que no evalúa los cambios que podrían presentar las personas posteriormente. Esto es, si una persona mejora sus condiciones de vida, probablemente cambiaría su percepción del Acuerdo. Por el hecho de haber sido un estudio cuantitativo, no se crearon espacios para que los encuestados manifestaran otras inquietudes distintas a las que se preguntaban. Se recomienda que futuros estudios incorporen métodos cualitativos, en que se realicen entrevistas o grupos focales, en la cual las personas puedan expresarse sin la restricción de las encuestas y se profundice en aspectos tales como disposición a conocer el

Acuerdo, las potenciales vías en que las personas podrían volver a Colombia o la posibilidad que ACNUR no siga planteando una ayuda a población colombiana en Ecuador.

Los resultados aquí presentados manifiestan que en la población desplazada en Ecuador existe un malestar de mayor o menor dimensión, como consecuencia del trauma acumulativo que no les permite conservar esa confianza en sí mismos al momento de tomar de decisiones. Las secuelas del conflicto están todavía presentes en este “periodo post-Acuerdo”, las experiencias dolorosas que vivieron afectan profundamente a las víctimas en relación a sus pérdidas. De este modo, la Psicología presenta grandes retos en la reconstrucción y sostenibilidad del bienestar emocional de las víctimas, en las propuestas que contribuyan a disminuir el trauma psicosocial y a expresar en contextos grupales posibilidades de contención y organización. En lo fundamental, el presente contexto en Colombia y de las víctimas en diferentes países de la región (en especial, en Ecuador) permitirá desarrollar nociones en la Psicología para dar cuenta del contexto inmediato y sentar bases que dignifiquen el buen vivir de la población colombiana con desplazamiento forzado.

Recomendaciones

Desde lo percibido en este trabajo se sugieren cuatro recomendaciones:

- Una vez identificadas las variables psicosociales que se manifestaron en esta investigación, desde la psicología se recomienda realizar planes de fortalecimiento emocional para que las personas vayan cerrando sus experiencias traumáticas y potencien su identidad yoica, mediante programas que ayuden a reorganizar, reencontrar y reinterpretar las experiencias traumáticas y así puedan contar con una base que permita superar el evento desagradable progresivamente. Este acompañamiento podría realizar AAE debido a que las personas acuden a sus instalaciones con regularidad.
- Es importante tener en cuenta que las víctimas poseen gran contenido traumático de procesar por eso se recomienda trabajar tanto individual como grupalmente con las víctimas para que sanen sus heridas. Posiblemente, posterior a estas intervenciones se podría pensar en la evaluación de un crecimiento postraumático.
- Se recomienda profundizar aspectos que se relacionan con el perdón intergrupar, para concientizar y crear espacios propicios para la realización de este acto grupal. Ya que como señala Óscar Tulio Lizcano desde su experiencia de secuestro: “el perdón constituye una virtud política en la medida en que permite a la sociedad asimilar el pasado y mirar al futuro” (Revista semana, 2016). Los estudios deben evaluar las condiciones presentes para promover espacios de perdón intergrupar.

- Sería oportuno profundizar sobre la percepción de la población en el post-Acuerdo para observar qué otras variables psicosociales pudieran presentar más incidencia y de qué modo las que se evaluaron en esta investigación cambian o se mantienen.

Referencias

- ACNUR. (2010). *Informe Colombia....*
- ACNUR. (2016). *Situación Colombia*. Obtenido de La agencia de la ONU para los refugiados: <http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/colombia/>
- Asamblea Nacional Constituyente. (20 de octubre de 2008). Elementos constitutivos del estado. Registro Oficial 449. *Constitución de la república del Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Bausela Herreras, E. (2005). SPSS: Un Instrumento de Analisis de Datos Cuantitativos. *Revista de Informática Educativa y Medios Audiovisuales, España*, 62-69.
- Burque, J. (24 de octubre de 2013). *El Crecimiento Postraumático*. Obtenido de AEPCCC: <http://www.aepccc.es/blog/item/el-crecimiento-postraumatico.html>
- Burque, J. (2013). *GMH. ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta nacional.
- Cancela Gordillo, R., Cea Mayo, N., Galindo Lara, G., & Valilla Gigante, S. (2010). *Metodología de la Investigación educativa*. Investigación Ex Post Facto.
- Chávez, G. (2011). Programa Andino de Derechos Humanos. *Informe de Movilidad Humana*. Ecuador.
- D. Paez, C. M.-C. (2011). *Superando la violencia colectiva y construyendocultura de paz*. Caracas: Fundamentos Colección Ciencia.

- Definicion.de. (2017). *Definicion de trauma*. Obtenido de <http://definicion.de/trauma/>
- Freud, S. (1920-22). *Más allá del principio de placer*. Buenos Aires: Amorrortu .
- Freud, S. (1920-22). *Más allá del principio de placer* . Argentina: Amorrortu editores.
- Grupo Memoria Histórica. (2013). *Informe ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y Dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw-Hill.
- Hernández, C., Blanco, A., & Molina, N. (2015). *Intervención sobre narrativas prototipo para la prevención del reclutamiento en niños y niñas de un municipio colombiano*. En D. Fried (Ed.), *Diálogos para la transformación. Experiencias en terapia y otras intervenciones psicosociales en Iberoamérica*. Chagrin Falls: Taos Institute.
- Kira, I. A., Thomas Templin, L., Lewandowski, J., Ashby, A., & Oladele, L. O. (10 de September de 2012). Cumulative Trauma Disorder Scale (CTD): Two. En I. A. Kira, *Cumulative Trauma Disorder Scale (CTD): Two* (págs. 1-15). Atlanta: Scientific Research.
- La jordana en linea. (20 de junio de 2017). *FARC entregan a la ONU sus últimas armas*. Obtenido de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/06/20/farc-a-entregan-a-la-onu-sus-ultimas-armas>

- Laplanche, J., & Pontalis, J.-B. (1996). *Diccionario de Psicoanálisis*. Barcelona: Paidós.
- López, W., & López, A. F.-C. (2016). *El Proceso de Pedir Perdón como condición necesaria para la construcción de Paz en medio del Conflicto Armado en Colombia*. *Clínica Psicológica*. Bogotá.
- Martin, C. G. (2013). The Role of Cumulative Trauma, Betrayal, and Appraisals in. En L. D. Christina Gamache, *The Role of Cumulative Trauma, Betrayal, and Appraisals in* (págs. 1-17). Oregon: Author Manuscript.
- Matín-Baró, I. (1988). La Violencia Política y la Guerra como causas del Trauma Psicosocial en el Salvador. *Revista de Psicología de El Salvador*, 123-141.
- Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana. (2017). *Ecuador comprometido con las personas en condición de refugio*. Obtenido de Cancilleria.gob.ec: <http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-comprometido-con-las-personas-en-condicion-de-refugio/>
- Molina, N. (2016). *Retos de la Psicología en la construcción de paz en Colombia: ¿fatalismo o ingenuidad?* *Pensamiento Psicológico*.
- Noticias Caracol. (30 de noviembre de 2016). *Senado aprobó nuevo acuerdo de paz con las FARC*. Obtenido de <https://noticias.caracol.com/acuerdo-final/senado-aprobo-nuevo-acuerdo-de-paz-con-las-farc>
- Oficina del alto comisionado para la paz. (24 de 11 de 2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y->

conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-
2016NuevoAcuerdoFinal.pdf

Páez, D., Beristain, C., González-Catro, J., & Basabe, N. (2011). *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz*. Madrid: Fundamentos.

Pérez, S. (2003). *El estatuto de refugiado en la convención de Ginebra de 1951*.

Obtenido de Universidad de La Rioja:

<http://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero1/perez.pdf>

Revista semana. (17 de septiembre de 2016). *La increíble fuerza del perdón en el proceso de paz*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-perdon-entre-las-farc-el-estado-y-las-victimas/494040>

Revista semana. (10 de febrero de 2016). *Resultados del plebiscito: el No se impuso en la jornada electoral*. Obtenido de Resultados del plebiscito: el No se impuso en la jornada electoral

Tedeschi, R. G., & Calhoun, L. (1996). *The post-traumatic growth inventory: measuring the positive legacy of trauma.*» *Journal of Traumatic Stress*.

The UN Refugee Agency. (septiembre de 2007). *La convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados*. Obtenido de ACNUR:

<http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/5754>

Vidal, R. (2007). *Derecho Global y Desplazamiento Interno: creación, uso y desaparición del desplazamiento forzado por la violencia en el derecho contemporáneo*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Anexos

Anexo 1. Consentimiento Informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por medio de la presente carta, quisiéramos obtener su autorización para incluirlo/a como participante en la investigación que estamos llevando a cabo en Ecuador y que tiene por objetivo analizar el impacto del Acuerdo de Terminación del Conflicto Interno y la Construcción de una Paz estable y duradera firmado entre el gobierno de Colombia y las FARC y que fue refrendado por el Senado y la Cámara de Representantes. Esta investigación es parte de un estudio de carácter nacional y está siendo guiada, en Ecuador, por la Universidad Politécnica Salesiana, representada por el docente Carlos Reyes (creyes@ups.edu.ec) y por Asylum Access Ecuador, representada por su directora regional Karina Sarmiento (karina@asylumaccess.org) y director nacional, Enrique Oves (enrique.oves@asylumaccess.org).

Queremos conocer su opinión respecto de cómo percibe el acuerdo de terminación de conflicto y de qué modo considera que puede contribuir en el proceso de superación de los conflictos políticos y logro de una paz en Colombia. Es decir, se desea evaluar el impacto social de dicho Acuerdo y su contribución al proceso de reparación social para las víctimas del conflicto.

En esta carta le pedimos su Consentimiento para participar en esta investigación así como para usar la información generada con fines científicos. Las personas que acepten tendrán que rellenar una encuesta, en la que se harán varias preguntas referidas a diversas variables sociales, económicas y relacionales. La colaboración en este estudio no le tomará más de 45 minutos y su participación será **ANÓNIMA**. Es decir, que su nombre no aparecerá de ningún modo ni en las encuestas, ni en los informes de la investigación que se redactarán. Las encuestas llevarán un código desde el inicio que remplazará sus nombres. Los datos producidos por las encuestas serán trasladados a una base de datos que será usada para realizar diversos análisis que permitan responder a las preguntas formuladas en el proyecto.

Con los análisis realizados se escribirán reportes de investigación y artículos científicos que serán publicados en revistas especializadas. Le garantizamos la **ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD** de la información, por lo que puede responder con toda confianza. Además, por tratarse de una participación voluntaria, usted podrá dejar de responder en cualquier momento este cuestionario si así lo desea, sin que por ello reciba sanción de ningún tipo.

Por último, si usted aceptar participar, por favor firme esta carta de consentimiento y devuélvala a la persona que le ha solicitado esta autorización (NO ES NECESARIO QUE ESCRIBA SU NOMBRE). Su participación es muy importante, por lo que le pedimos que responda con toda seriedad y se cuide de no dejar preguntas sin responder. Si tiene cualquier duda o pregunta no dude en realizarla. MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Firma que autoriza a utilizar los datos de la encuesta:

Anexo 2. Cuestionario

ESTUDIO SOBRE PERCEPCIÓN DE LAS CONDICIONES POST-ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONFLICTO INTERNO EN COLOMBIA

I. ANTECEDENTES PERSONALES:

1. **Edad:** _____ años

2. **Género:** Masculino: Femenino: Otro:

3. **Estado civil:** Soltero/a: Casado/a: Unión Libre: Separado/a: Viudo/a:

4. **¿Con quién vive actualmente?**

Padres o familia: Amigos/Conocidos: Solo/a:

5. **¿Cuán importante es la religión en su vida?**

Nada importante: Algo importante: Bastante importante: Muy importante:

6. **¿Cómo se define usted respecto a algún grupo étnico?**

Blanco: Mestizo: Indígena: Afro-descendiente: Negro: Otro:

7. **Nivel de Estudios:**

Sin estudios: Nivel primario incompleto: Nivel primario completo:

Nivel secundario incompleto: Nivel secundario completo: Técnico incompleto:

Técnico completo: Universitario incompleto: Universitario completo:

8. **Situación laboral actual:**

Desempleado/a: Venta ambulante: Trabajo informal sin contrato:

Trabajo formal con contrato: Otra condición laboral ¿Cuál?: _____

9. **Número de horas que desempeña en trabajo durante la semana:**

10. **Área en que se desempeña actualmente a nivel laboral:**

Desempleado/a: Venta ambulante: Área de Servicios: Área de Ventas:

Construcción: Labores agrícolas: Otra área ¿Cuál?: _____

11. **Nivel de ingresos mensual de su grupo familiar:**

Menos del salario mínimo: Salario mínimo: Dos salarios mínimos:

Tres salarios mínimos: Más de tres salarios mínimos:

12. **Ayudas económicas en el ingreso mensual:**

Sin ayuda: Ayuda del Gobierno: Ayuda del Municipio:

Ayuda de instituciones: Ayuda del exterior (familia, otras instituciones):

II. TRAYECTORIA DE DESPLAZAMIENTO:

13. **¿En qué localidad/departamento vivía Ud., antes del desplazamiento?:** _____

14. **¿A qué localidades/departamentos Ud., se desplazó en Colombia?:**

Ninguno. Me trasladé fuera de Colombia inmediatamente: _____

Localidad/departamento 1: _____ ¿cuánto tiempo?: _____ meses

Localidad/departamento 2: _____ ¿cuánto tiempo?: _____ meses

Localidad/departamento 3: _____ ¿cuánto tiempo?: _____ meses

15. ¿Cuánto tiempo lleva en su último lugar de desplazamiento?: _____

III. PERCEPCIÓN DE SALUD Y CONDICIONES ACTUALES DE VIDA:

16. En general usted diría que su salud está: *(Encierre en un círculo)*

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Muy mala			Regular				Muy buena		

17. ¿Qué condiciones de vida percibe que tenía antes del desplazamiento? *(Marque con una X)*

Pésimas: Malas: Regulares: Ni buenas ni malas: Buenas: Muy buenas:

18. ¿Qué condiciones de vida percibe que tiene en la actualidad? *(Marque con una X)*

Pésimas: Malas: Regulares: Ni buenas ni malas: Buenas: Muy buenas:

IV. PERCEPCIÓN DE CONDICIONES POST-CONFLICTO:

A continuación, las siguientes preguntas se relacionan con su opinión respecto de las condiciones y los efectos que podrían esperarse en Colombia, una vez que se ha firmado y refrendado el actual Acuerdo Final de Terminación de Conflicto Interno y la Construcción de una Paz estable y duradera entre el Gobierno colombiano y las FARC (24 de noviembre de 2016). Se incluyen ocho preguntas sobre este último Acuerdo Final (preguntas 21 a 28) y dos preguntas por el primer Acuerdo de Terminación de Conflicto que se realizó el 26 de septiembre de 2016 (preguntas 19 y 20).

19. ¿Usted participó en el plebiscito de consulta donde se preguntaba por el primer Acuerdo del Terminación del Conflicto Interno entre el gobierno y las FARC el día 02 de octubre de 2016? *(Marque con una X)*

SÍ: NO: Si su respuesta fue No ¿Por qué no pudo votar?:

20. De acuerdo a su opinión: ¿Por qué no se aprobó el primer Acuerdo de Terminación del Conflicto Interno en el plebiscito (26 de septiembre de 2016)?

	Nada	Muy Poco	Algo	Bastante	Muchísimo
i. Porque la gente estaba desinformada de los puntos del Acuerdo	1	2	3	4	5
ii. Porque no se contó con la participación de las víctimas en el Acuerdo	1	2	3	4	5
iii. Porque hubo una campaña política para rechazar el Acuerdo	1	2	3	4	5
iv. Porque había una idea de que los victimarios no serían judicializados	1	2	3	4	5
v. Porque la sociedad colombiana mostró desinterés en los Acuerdos	1	2	3	4	5

21. ¿Cuánto conoce Ud., sobre los puntos que contiene el actual Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto interno y la Construcción de una Paz estable y duradera? *(Encierre en un círculo)*

	Nada	Muy Poco	Algo	Bastante	Muchísimo
i. Sobre la Reforma Rural Integral	1	2	3	4	5
ii. Sobre la Participación Política y Apertura para construir la paz	1	2	3	4	5
iii. Sobre el Cese al fuego y hostilidades y dejación de armas	1	2	3	4	5

iv. Sobre la Solución al problema de las drogas ilícitas	1	2	3	4	5
v. Sobre los Derechos de las Víctimas	1	2	3	4	5
vi. Sobre los Mecanismos de implementación y verificación	1	2	3	4	5

22. ¿Cómo evalúa el actual Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto interno?

(Marque con una X y escriba sobre la línea)

- i. Es un acuerdo malo: ¿Por qué?: _____
- ii. Es un acuerdo regular: ¿Por qué?: _____
- iii. Es un acuerdo bueno: ¿Por qué?: _____
- iv. Es un acuerdo excelente: ¿Por qué?: _____

23. ¿Qué tipo de riesgos pueden esperarse del actual Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto interno (24 de noviembre de 2016)? (Encierre en un círculo)

	Ninguno	Muy Poco	Algo	Bastante	Muchísimo
i. Continuará la violencia	1	2	3	4	5
ii. Continuarán los desplazamientos de las personas afectadas	1	2	3	4	5
iii. Los territorios del conflicto continuarán aislados	1	2	3	4	5
iv. Algunos discursos políticos seguirán rechazando el Acuerdo aprobado	1	2	3	4	5
v. Los victimarios no serán judicializados por sus actos	1	2	3	4	5
vi. Seguirán las acciones de bandas criminales en las ciudades	1	2	3	4	5
vii. Que en un cambio de gobierno en el 2018 podría conllevar a la no implementación de los Acuerdos o a la derogación de lo aprobado	1	2	3	4	5

24. ¿Usted considera que se conseguirá un proceso de paz en Colombia después de alcanzado el actual Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto interno?

Sí, en el corto plazo: Sí, en el largo plazo: No, en el corto plazo: No, en el largo plazo:

25. ¿Qué impactos considera Ud., que tendrán específicamente en los municipios y regiones afectadas por el conflicto una vez que se ha firmado y refrendado el actual Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto interno en Colombia? (Encierre en un círculo)

	Ninguno	Muy Poco	Algo	Bastante	Muchísimo
i. Se producirán transformaciones institucionales	1	2	3	4	5
ii. Se producirá un cese de la violencia	1	2	3	4	5
iii. Habrá más desarrollo económico y social	1	2	3	4	5
iv. Habrá más presencia del Estado	1	2	3	4	5
v. Habrá más control policial y de seguridad	1	2	3	4	5
vi. Habrá judicialización para los perpetradores	1	2	3	4	5
vii. Habrá más garantía en ejercicio de los derechos de los habitantes	1	2	3	4	5
viii. Se implementarán programas para la reparación colectiva en los territorios	1	2	3	4	5

26. ¿Qué impactos considera Ud., tendrá el actual Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto interno en la sociedad colombiana? (Encierre en un círculo)

	Ninguno	Muy Poco	Algo	Bastante	Muchísimo
i. Habrá más confianza en la reconciliación	1	2	3	4	5

ii. Habrá más cohesión e integración de los territorios	1	2	3	4	5
iii. Habrá más confianza en las instituciones	1	2	3	4	5
iv. Habrá más conocimiento de lo que le ocurrió a las víctimas	1	2	3	4	5
v. Habrán mayores garantías para la participación política	1	2	3	4	5
vi. Habrá una nueva política para enfrentar el problema de las drogas ilícitas	1	2	3	4	5
vii. Habrá garantías de no repetición	1	2	3	4	5

27. ¿Qué impactos considera Ud., tendrá el actual Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto interno en Colombia en las víctimas del conflicto? (Encierre en un círculo)

	Ninguno	Muy Poco	Algo	Bastante	Muchísimo
i. Las víctimas retornarán a sus territorios	1	2	3	4	5
ii. Las víctimas que están fuera del país retornarán a Colombia	1	2	3	4	5
iii. Serán reconocidas por la sociedad que no vivió el conflicto	1	2	3	4	5
iv. Las víctimas tendrán el perdón de sus victimarios	1	2	3	4	5
v. Las víctimas contarán con mecanismos para el esclarecimiento de la verdad y el acceso a la justicia	1	2	3	4	5
vi. Las víctimas tendrán garantías de no repetición	1	2	3	4	5

28. ¿Qué acciones en la actualidad pueden impulsar la construcción de una Paz estable y duradera en Colombia?

	Nada	Muy poco	Algo	Bastante	Muchísimo
i. Que se implemente el Acuerdo Final	1	2	3	4	5
ii. Que participen todos los actores sociales en la implementación, seguimiento y monitoreo del Acuerdo Final	1	2	3	4	5
iii. Que se informe con más claridad sobre los puntos del Acuerdo Final	1	2	3	4	5
iv. Que se logre un diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN)	1	2	3	4	5
v. Que cesen los secuestros	1	2	3	4	5

29. ¿Con qué tendencia política se identifica? (Encierre en un círculo)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Izquierda			Centro				Derecha		

TRAUMA ACUMULATIVO: (Encierre en un círculo)

30. ¿Podría, por favor, indicar si identifica haber sentido alguno de los siguientes impactos como consecuencia del conflicto interno?

No se aplica	No estoy seguro	Alguna vez lo presente	Lo tengo presente	Lo tengo muy presente
0	1	2	3	4

i. Estoy deprimido(a)	0	1	2	3	4
ii. Me siento ansioso(a)	0	1	2	3	4

iii. Me siento cansado(a) la mayor parte del tiempo	0	1	2	3	4
iv. A veces me siento como si fuera dos personas distintas	0	1	2	3	4
v. A veces escucho voces o veo cosas que no he escuchado o no he visto	0	1	2	3	4
vi. Trato de evitar a la gente y estar solo(a)	0	1	2	3	4
vii. Creo que tengo enemigos que me siguen donde quiera que vaya	0	1	2	3	4
viii. Tengo una disminución de la memoria o de la concentración	0	1	2	3	4
ix. No siento que tengo suficiente control sobre mis respuestas y reacciones	0	1	2	3	4
x. Me sentía con ganas de suicidarme	0	1	2	3	4
xi. Siento que soy demasiado cruel en el trato con mis amigos y familiares	0	1	2	3	4
xii. A veces siento que puedo hacerme daño	0	1	2	3	4
xiii. Me sentí como quien abusa de drogas, alcohol o fumar	0	1	2	3	4
xiv. No estoy funcionando en una o más áreas de mi vida	0	1	2	3	4
xv. Me siento apático(a) o sin emoción	0	1	2	3	4

COMPARTIR SOCIAL DE LAS EMOCIONES

31. En relación al Acuerdo de Terminación del conflicto interno, usted (Encierre en un círculo)

	Nada	Muy Poco	Algo	Bastante	Muchísimo
i. ¿Habló de estos acuerdos con otras personas antes del plebiscito del 02 de octubre?	1	2	3	4	5
ii. ¿Ha hablado de los acuerdos después del plebiscito del 02 de octubre?	1	2	3	4	5
iii. ¿Ha hablado acerca de la época de violencia y del conflicto interno en Colombia después del plebiscito del 02 de octubre?	1	2	3	4	5
iv. ¿Ha sentido la necesidad de hablar sobre la violencia y el conflicto interno después del plebiscito del 02 de octubre?	1	2	3	4	5
v. ¿Existen algunos aspectos de la violencia del conflicto interno de los cuales nunca habló con nadie?	1	2	3	4	5
vi. ¿Existen algunos aspectos de la violencia del conflicto interno de los que no quiera hablar?	1	2	3	4	5

CLIMA SOCIAL

32. En su opinión, el ambiente o clima social hoy en día en Colombia después que fuera firmado y refrendado el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto interno es... (Encierre en un círculo)

	Nada	Muy Poco	Algo	Bastante	Muchísimo
i. Hay solidaridad y ayuda mutua	1	2	3	4	5
ii. Hay confianza en las instituciones	1	2	3	4	5
iii. Hay enojo, hostilidad entre las personas	1	2	3	4	5
iv. Hay tristeza, pasividad, bajo estado de ánimo	1	2	3	4	5
v. Hay incertidumbre por lo que podrá suceder	1	2	3	4	5

CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

33. ¿En qué medida cree usted que las siguientes situaciones están ocurriendo hoy en día en Colombia? (Encierre en un círculo)

Nada	Muy poco	Poco	Algo	Bastante	Mucho	Muchísimo
------	----------	------	------	----------	-------	-----------

	1	2	3	4	5	6	7
i. ¿La mayoría de la gente siente confianza en que hay suficiente comida, agua, medicinas y vivienda para ellos y sus familias, tanto en el presente como en el futuro?	1	2	3	4	5	6	7
ii. ¿Cree usted que las personas se sienten inseguras porque el grado de violencia existente no permite que la gente viva en paz?	1	2	3	4	5	6	7
iii. ¿Sienten las personas que los diferentes grupos políticos tienen suficiente confianza entre ellos como para trabajar conjuntamente en favor del bienestar del país?	1	2	3	4	5	6	7
iv. ¿La gente siente miedo de reunirse públicamente para hablar, organizarse o para protestar pacíficamente?	1	2	3	4	5	6	7
v. ¿La gente siente esperanza porque las cosas en este país van mejorando?	1	2	3	4	5	6	7
vi. ¿Sienten los distintos grupos políticos, étnicos y religiosos de este país confianza entre ellos?	1	2	3	4	5	6	7
vii. ¿A la gente le da miedo decir lo que realmente piensa porque “hablar en voz alta” es peligroso?	1	2	3	4	5	6	7
viii. ¿Es tal la desesperanza en este país que mucha gente quiere irse?	1	2	3	4	5	6	7
ix. ¿La gente cree que se abrirán nuevos espacios para la participación social y política?	1	2	3	4	5	6	7

EMOCIONES POSTERIORES A LA FIRMA DEL ACUERDO

34. ¿En qué medida usted siente las siguientes emociones una vez que se ha firmado y refrendado el Acuerdo de Terminación de Conflicto Interno?

Nada	Muy poco	Poco	Algo	Bastante	Mucho	Muchísimo	
1	2	3	4	5	6	7	
i. Tristeza, dolor	1	2	3	4	5	6	7
ii. Esperanza, optimismo	1	2	3	4	5	6	7
iii. Culpa	1	2	3	4	5	6	7
iv. Alegría	1	2	3	4	5	6	7
v. Ira, irritación	1	2	3	4	5	6	7
vi. Confianza, seguridad en sí mismo/a	1	2	3	4	5	6	7
vii. Miedo, ansiedad	1	2	3	4	5	6	7
viii. Tranquilidad, calma	1	2	3	4	5	6	7
ix. Vergüenza	1	2	3	4	5	6	7

CONDICIONES PARA PENSAR EN EL PERDÓN *(Encierre en un círculo)*

33. Por favor, le pedimos que responda las siguientes preguntas que indagan sobre las condiciones y posibilidades del perdón de las víctimas hacia quienes les hicieron daño.

Nada	Muy poco	Poco	Algo	Bastante	Mucho	Muchísimo
1	2	3	4	5	6	7

i. ¿Cree usted que las personas afectadas por el Conflicto Interno puedan perdonar a los que les hicieron daño?	1	2	3	4	5	6	7
ii. ¿Cree usted que son necesarios encuentros entre víctimas y victimarios?	1	2	3	4	5	6	7
iii. ¿Cree usted que las víctimas no tienen las condiciones para pensar en el perdón a los que les hicieron daño?	1	2	3	4	5	6	7
iv. ¿Cree usted que el perdón de las víctimas sea necesario para el logro de una paz estable y duradera?	1	2	3	4	5	6	7
v. ¿Cree usted que no es necesario obligar a las víctimas a que perdonen a los que le hicieron daño?	1	2	3	4	5	6	7
vi. ¿Cree usted que se requiere respetar el dolor y/o el resentimiento que puedan presentar las víctimas respecto de los que les hicieron daño?	1	2	3	4	5	6	7

CRECIMIENTO POSTRAUMÁTICO (Encierre en un círculo)

34. ¿En qué medida se han dado estos cambios para usted después de todo lo vivido desde su salida de su lugar de origen?

En una escala del 0 al 5 (0=ningún cambio y 5= un cambio muy importante)	0 ningún cambio	1 Un cambio muy ligero	2 Un cambio ligero	3 Un cambio moderado	4 Un cambio importante	5 Un cambio muy importante
i. Cambié las prioridades de lo que es importante en la vida	0	1	2	3	4	5
ii. Aprecio cada vez más el valor de mi propia vida	0	1	2	3	4	5
iii. Soy capaz de hacer mejores cosas con mi vida	0	1	2	3	4	5
iv. Tengo un mejor entendimiento de los asuntos espirituales	0	1	2	3	4	5
v. Tengo un gran sentido de cercanía con los otros	0	1	2	3	4	5
vi. He construido un nuevo rumbo o camino de vida	0	1	2	3	4	5
vii. Siento que puedo arreglármelas mejor en los momentos difíciles	0	1	2	3	4	5
viii. Tengo más fe religiosa	0	1	2	3	4	5
ix. He descubierto que soy más fuerte de lo que pensaba	0	1	2	3	4	5
x. He aprendido lo maravillosas que son las personas o lo extraordinarias que pueden ser	0	1	2	3	4	5

Si quiere agregar un comentario u opinión, puede agregarla en el siguiente espacio:

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN